

Quito, 14 de julio de 2025

**FINANFONDO-2025 –GERT-694**

Magíster

Jorge Antonio Villaroel Chalan

**COORDINADOR DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS  
BIESS**

Señoras y señores

**ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
FINANFONDO FCPC**

Ciudad. –

**Asunto:** Informe de Gestión de FINANFONDO FCPC al 30 de junio 2025.

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, el informe corte al 30 de junio de 2025 de gestión<sup>1</sup> realizado en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC. Cabe señalar que los informes mensuales de gestión se han remitido junto a la factura de honorarios profesionales y su respectiva retención.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

**Atentamente**

**Karla Ramírez  
GERENTE FINANFONDO FCPC**

mjt

**Adjunto:**

- Informe de gestión
- Informes legales por los abogados externos
- Matriz POA PEI 2025
- Informe POA 2025

---

<sup>1</sup> 49.3 ESTATUTO Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la institución e informar trimestralmente al BIESS de los resultados de su gestión

**INFORME II TRIMESTRE 2025 ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**Representante Legal: Karla Margarita Ramírez Corral**

**Ingreso en funciones BIESS : 04 de mayo 2021 hasta 7 de septiembre 2023 y del 15 de febrero 2024 hasta la presente**

**Cédula: 1500847049**

**Fecha de retorno manos BIESS 15 de febrero de 2024**

**Número de partícipes: 1660 (Activos: 1171; Inactivos: 489)**

---

**I. ANTECEDENTES**

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 44 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo con la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de entrega/recepción por parte del BIESS a los vocales principales del consejo de administración de FINANFONDO FCPC. Esto en cumplimiento de la resolución No. SB-INJ-2023-1827 de 29 de agosto de 2023, el cual declara la habilidad legal de la Ing. Karla Ramírez Corral, a fin de continuar con el proceso de transición de la Resolución JPRF-F-2021-005. Esto certificado por la notaría quincuagésima novena del cantón de Quito.

La Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante resolución dictada el 4 de diciembre de 2023, dentro de la presente acción de protección, resuelve aceptar: "...el recurso de apelación interpuesto por el legitimado pasivo Superintendencia de Bancos, revoca la sentencia subida en grado, en su lugar por improcedente rechaza la acción de protección propuesta. Ejecutoriada esta resolución, cúmplase con lo dispuesto por el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República".

Ante la aceptación del recurso de apelación aceptado a favor del ente de control, dicha institución con el objeto de hacer cumplir la resolución de segunda instancia procedió a expedir varios actos administrativos y oficios dirigidos al Banco del Instituto Ecuatoriano

de Seguridad Social, a fin de que retome la administración de FINANFONDO FCPC, al BIESS.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de su Gerente General (E), mediante Oficio Nro. BIESS-GGEN-2023-1606-OF de 07 de diciembre de 2023, ratifica el nombramiento de la ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral, como representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO FCPC" y contrato de mandato de 15 de febrero de 2024.

Al 30 de junio de 2025 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1660 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1171 son partícipes activos y de los pasivos dan un total de 489 partícipes pasivos.

La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 1 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 25 de enero de 2025, cuenta con seis (6) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, un (1) analista administrativo contable y un (1) personal de apoyo.

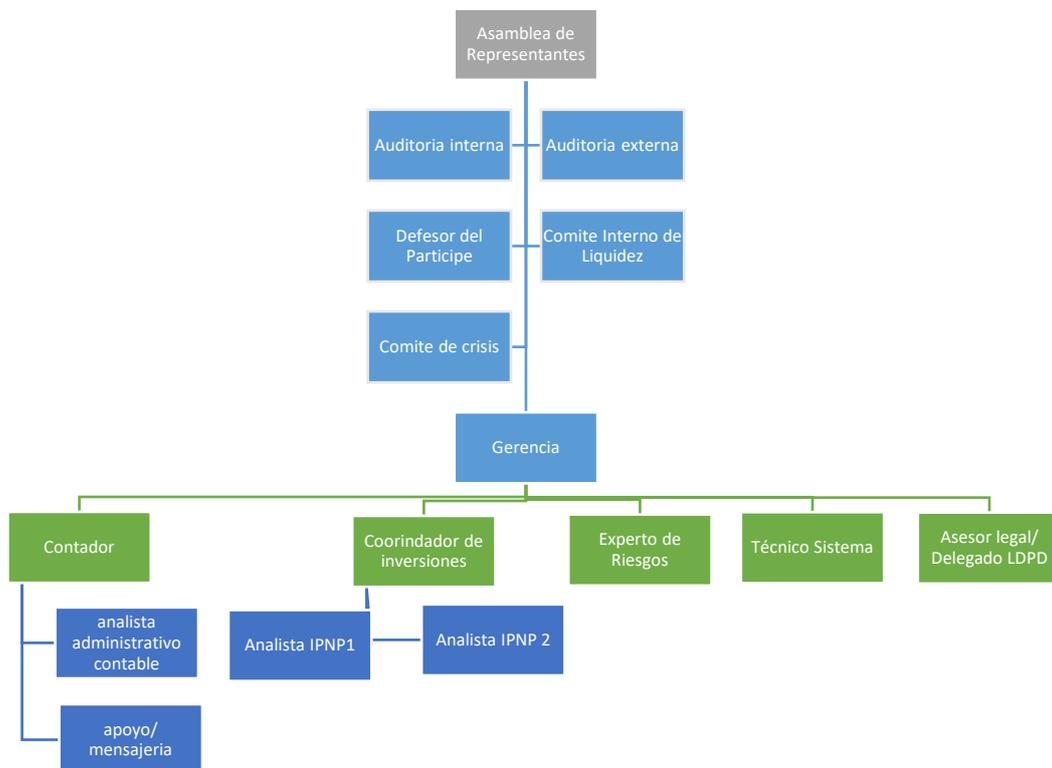


Figura 1 Organigrama Finanfondo

Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes junio 2025:

FECHA	31/12/2024	30/6/2025
<b>Número de partícipes</b>	<b>1660</b>	<b>1660</b>
Activos	1172	1171
Pasivos	488	489
Desafiliación voluntaria	0	0

**Cuadro Nro. 1: Comparativo diciembre 2024-junio 2025**

**Fuente:** Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

**Elaborado por:** Analista administrativo contable

FECHA	31/3/2025	30/6/2025
<b>Número de partícipes</b>	<b>1687</b>	<b>1660</b>
Activos	1179	1171
Pasivos	508	489
Desafiliación voluntaria	0	0

**Cuadro Nro. 2: Comparativo marzo -junio 2025**

**Fuente:** Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

**Elaborado por:** Asistente administrativo contable

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a junio 2025, así como de sus aportes:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO				
<b>Fecha de creación de Fondo</b>	09 DE JUNIO DE 1980			
<b>Tipo de fondo III</b>	IV – CESANTÍA			
	<b>31/12/2024</b>	<b>30/6/2025</b>	<b>V.ABSOLUTA</b>	<b>V.RELATIVA</b>
<b>Número de partícipes</b>	<b>1660</b>	<b>1660</b>		
Activos	1172	1171	-1	-0,09%
Pasivos	488	489	1	0,20%
Desafiliación voluntaria	0	3	-3	0,00%
<b>Financiamiento</b>	<b>\$26.068.402,38</b>	<b>\$ 27.998.067,78</b>	<b>\$1.929.665,40</b>	<b>7,40%</b>
Aporte Personal y adicional	\$ 21.624.376,61	\$ 23.429.952,31	\$1.805.575,70	8,35%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	\$4.444.025,77	\$ 4.568.115,47	\$124.089,70	2,79%

**Cuadro Nro. 3 Comparativo diciembre 2024-junio 2025**

**Fuente:** Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

**Elaborado por:** Asistente administrativo contable

A junio de 2025 se registra una variación de USD 1.929.665,40 en aportes personales y adicionales en comparación a diciembre de 2024, lo que **representa el aumento en un 7,40%**; pese a que en el año 2025 se aprobaron 3 cupos para desafiliaciones por el ente administrador.

## II. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE COMPARATIVO diciembre 2024 a junio 2025

## ACTIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/12/2024		30/6/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>29,340,845</b>	<b>100%</b>	<b>30,377,360</b>	<b>100%</b>	<b>1,036,515</b>	<b>3%</b>
<b>11 FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>1,012,416</b>	<b>3%</b>	<b>571,665</b>	<b>2%</b>	<b>- 440,752</b>	<b>-77%</b>
1101 CAJA	100	0%	100	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,012,316	3%	571,565	2%	- 440,752	-77%
<b>12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS</b>	<b>9,993,648</b>	<b>34%</b>	<b>11,000,000</b>	<b>36%</b>	<b>1,006,352</b>	<b>9%</b>
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	9,993,648	34%	11,000,000	36%	1,006,352	9%
<b>13 INVERSIONES PRIVATIVAS</b>	<b>14,812,699</b>	<b>50%</b>	<b>15,586,571</b>	<b>51%</b>	<b>773,872</b>	<b>5%</b>
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	10,561,649	36%	11,066,365	36%	504,715	5%
1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	-	0%	57,763	0%	57,763	100%
1303 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	145,784	0%	132,969	0%	- 12,814	-10%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	38,753	0%	26,040	0%	- 12,713	-49%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	18,636	0%	25,110	0%	6,474	26%
1306 PRÉSTAMOS PRENDARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1307 PRÉSTAMOS PRENDARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1308 PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	-	0%	-	0%	-	0%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	4,057,999	14%	4,186,861	14%	128,862	3%
1310 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	-	0%	100,929	0%	100,929	100%
1311 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	102,224	0%	47,466	0%	- 54,758	-115%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	296	0%	1,328	0%	1,032	78%
1399 (PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 112,642	0%	- 58,260	0%	54,383	-93%
<b>14 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1,857,011</b>	<b>6%</b>	<b>1,569,405</b>	<b>5%</b>	<b>- 287,606</b>	<b>-18%</b>
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	324,684	1%	46,373	0%	- 278,311	-600%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	975,781	3%	948,429	3%	- 27,352	-3%
1403 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	-	0%	-	0%	-	0%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	556,546	2%	574,603	2%	18,057	3%
1499 (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 221,120	-1%	- 221,120	-1%	-	0%
<b>15 INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
1501 PROYECTOS INMOBILIARIOS	-	0%	-	0%	-	0%
1502 PROYECTOS TERMINADOS	-	0%	-	0%	-	0%
<b>16 PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>1,583,376</b>	<b>5%</b>	<b>1,575,435</b>	<b>5%</b>	<b>- 7,941</b>	<b>-1%</b>
1601 BIENES INMUEBLES	2,059,236	7%	2,059,236	7%	-	0%
1602 BIENES MUEBLES	98,761	0%	99,967	0%	1,206	1%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 574,621	-2%	- 583,768	-2%	- 9,147	2%
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>81,695</b>	<b>0%</b>	<b>74,285</b>	<b>0%</b>	<b>- 7,410</b>	<b>-10%</b>
1901 PAGOS ANTICIPADOS	4,362	0%	4,951	0%	590	12%
1902 GASTOS DIFERIDOS	77,333	0%	69,333	0%	- 8,000	-12%

### Cuadro Nro. 4

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC de 31 de diciembre 2024 al 30 de junio 2025

Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de junio 2025 con relación al 31 de diciembre 2024, se observó que los fondos disponibles disminuyeron en USD 440 mil representando el -77%, mismo que corresponde a una parte para la colocación de inversiones no privativas y otra para el giro propio de los gastos operaciones del Fondo.

Las inversiones no privativas tuvieron un incremento de USD 1 millón que representa el 9% correspondiente a la colocación de inversiones cuyo vencimiento es el mes de diciembre 2025; las inversiones privativas incrementaron en USD 773 mil representando el 5%.

Dentro de las cuentas por cobrar tenemos a intereses por cobrar de inversiones no privativas un decremento de USD 278 mil que representa una disminución de más del

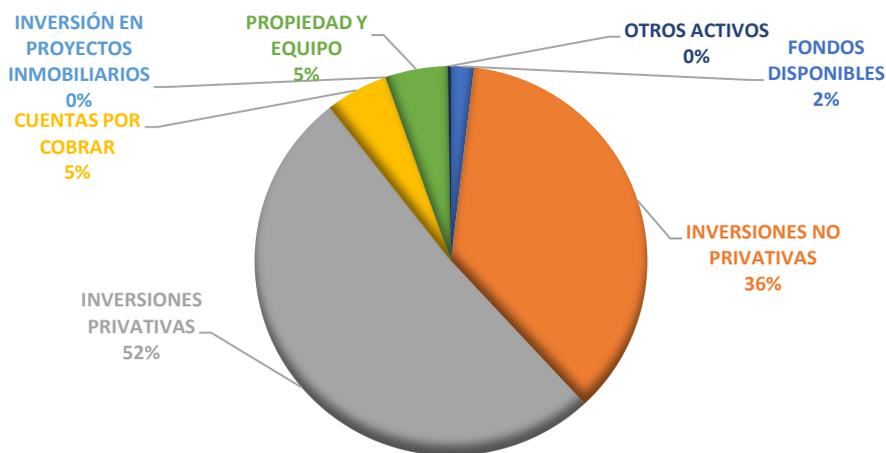
100% debido a que todas las inversiones ya fueron liquidadas; y privativas tuvieron un decremento de USD -27 mil.

Respecto a las cuentas por cobrar varias se observó un incremento de USD 18 mil representando el 3% correspondiente a los valores pendientes de acreditación de descuentos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los proyectos inmobiliarios fueron reclasificados al grupo de cuentas de propiedad, planta y equipos, esto en observancia de la Resolución No. SBS-2013-0507 de 11 de julio de 2013 expedida por la Superintendencia de Bancos que señala que: *“los bienes adquiridos con el propósito de a futuro desarrollar proyectos de vivienda destinados a la venta entre los partícipes (...)”* y NIIF respecto a propiedades de inversión (MEMORANDO 2024-FCPC-114 de 04 de octubre de 2024).

Las cuentas de inversión en proyectos inmobiliarios al cierre de septiembre presentan un saldo de cero; las cuentas de propiedad, planta y equipo presentan un decremento de USD 7.9 mil correspondiente a la depreciación acumulada.

Del activo total por el valor de USD 30.3 millones se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 52% en inversiones privativas, seguido por el 36% en inversiones no privativas, el 5% en cuentas por cobrar, el 5% se mantiene en propiedad, planta y equipo y el 2% en fondos disponibles:



**Figura Nro. 2**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC de 31 de diciembre 2024 al 30 de junio 2025

**Elaborado por:** Contabilidad

## ACTIVOS FIJOS

En el año 2023 se consideró la mejora del módulo de activos fijos para que la información tanto de módulo como contabilidad se encuentre conciliada en concordancia con las observaciones de los auditores externos BDO del año 2022, cuya fecha de cumplimiento fue el 31 de diciembre de 2023, hito que fue cumplido y se encuentra en producción, sin embargo, de acuerdo con el criterio de ingeniero de

soporte del sistema Emunay no existe la opción por el momento de realizar un alcance de valor por revalúo a edificios e inversiones inmobiliarias dentro de la programación del sistema, por lo que éste último es el único que se encuentra pendiente de regularización a la fecha.

Los auditores externos del año 2023 Willi Bamberger Cía. Ltda. correspondiente a la cuenta de edificios e inmuebles para arrendar señalaron:

*“Recomendamos a la administración del Fondo revisar estas diferencias y realizar los ajustes respectivos mediante reestructuración de sus balances o revalorización de los bienes inmuebles previa autorización de la asamblea.”*

Es preciso señalar que esta actualización puede generar un gasto por incremento de la depreciación mensual, sin embargo, de ser necesario, se pondrá en conocimiento de la Asamblea de Representantes para aprobación.

La diferencia corresponde a la parametrización del módulo de activos fijos del sistema Emunay.

Mediante Credencial Nro. SB-INCSS-2024-0013, del 12 de junio de 2024, se realizó la supervisión focalizada a "Evaluar la función de supervisión al Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo" por parte de la Superintendencia de Bancos con fecha de corte 31 de mayo de 2024, fue realizada conforme a la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) adoptada por la Superintendencia de Bancos.

Las observaciones de carácter normativo y/u organizacional que surgieron de la revisión para cada una de las evaluaciones realizadas, fueron informadas en la reunión de comunicación de resultados celebrada el 19 de julio de 2024, de conformidad con la convocatoria realizada el 16 de julio de 2024 mediante oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1417-O, suscrito por la Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, dentro de la matriz de observaciones se encontraba la siguiente:

Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición de la SB
Sistema EMUNAY	<p>De la muestra seleccionada a los saldos que presenta el sistema contable Emunay, con fecha de corte al 31 de mayo de 2024, se determina que el sistema mantiene problemas en sus reportes, como es el caso del mayor contable de Préstamos Hipotecarios que presentó un saldo de USD. 3.773.918,79 mientras que los estados financieros presentaron un saldo de USD. 3.793.212,05 con una diferencia de USD. 19.293,26.</p> <p>Adicionalmente, no cuenta con el reporte de seguros de desgravamen por cada operación de préstamo, lo que implica que la Contadora realice registros manuales, situación que genera un riesgo operativo e inobserva lo dispuesto en el numeral 10 del parágrafo III: DEL REPRESENTANTE LEGAL, subsección IV, sección II, del capítulo XL del libro I de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera; así como, lo que señala el numeral 4.1. PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES, capítulo II del marco conceptual del Catálogo de Cuentas de Fondos Complementarios que indica: "(...)Las operaciones efectuadas por los fondos complementarios previsionales cerrados, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo de Cuentas para uso de los Fondos</p>	<p><b>Disposición 7:</b></p> <p><b>La Representante Legal y la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS</b></p> <p>Revisarán los reportes que genera el sistema EMNUNAY, los cuales deben ser conciliados con los estados financieros que se reportan a la Superintendencia de Bancos; y presentar un plan de acción para el total funcionamiento del sistema de información, y de su cumplimiento se remitirá trimestralmente al organismo de control.</p>

	Complementarios Previsionales Cerrados (...). La falta un sistema de información contable confiable con reportes oportunos para la toma de decisiones, ocasiona que no se refleje correctamente el registro los hechos económicos para la toma de decisiones,	
--	---	--

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024-GERT- 647 de 13 de agosto de 2024 se puso en conocimiento de Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados el plan de acción señalando los responsables y fechas para el cumplimiento de las observaciones,

Con oficio No. SB-DCFCPC-2024-1677-O de fecha 20 de agosto de 2024 la Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados Subrogante de la Superintendencia de Bancos informó a este despacho: *“este Despacho toma conocimiento del particular y dispone al auditor Interno del Fondo, que dicho Plan de Acción deberá realizar el seguimiento de manera trimestral sobre el avance de cumplimiento de las observaciones.”*

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-751 de 25 de septiembre de 2024 se solicitó a la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos se apruebe la extensión de cumplimiento de observaciones, entre la cual se encontraba:

Willi Bamberger & Asociados	Cuenta: 160110 EDIFICIOS; 160115 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	Al 31 de diciembre de 2023 al realizar la verificación del anexo de activos fijos y los balances se ha observado una diferencia de \$174.96,45	30-sep.-24
-----------------------------	---	--	------------

Por medio de oficio No. SB-DCFCPC-2024-2169-O de 29 de octubre de 2024 la Dirección de Control de Fondos Complementarios aprobó el pedido y autorizó que la observación up supra sea cumplida hasta el 30 de junio de 2025 en conjunto con el sistema EMUNAY.

Al cierre del mes de junio 2025, a través de oficio No. SB-DCFCPC-2025-1182-O de 11 de junio de 2025 la Superintendencia de Bancos dio atención al pedido de extensión de cumplimiento de todas las observaciones correspondientes al sistema Emunay en oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-542 de 4 de junio de 2025, donde señaló: *“(...) en calidad de representante legal, deberá tomar las debidas acciones para el cumplimiento de las observaciones señaladas, hasta el 31 de diciembre de 2025 (...)”*

Adicionalmente, de acuerdo con el informe en MEMORANDO 2024-FCPC-114 de 04 de octubre de 2024 se reclasificaron a este grupo las cuentas de inversiones en proyectos inmobiliarios, las conclusiones contenidas fueron:

- *“El registro en libros contables de Finanfondo, los terrenos desde hace más de trece años atrás han sido contabilizados como inversiones inmobiliarias.*
- *La normativa expedida por la Superintendencia de Bancos en el año 2013 señala que constituyen inversiones en proyectos inmobiliarios: “los bienes adquiridos con el propósito de a futuro desarrollar proyectos de vivienda destinados a la venta entre los partícipes (...)”.*
- *Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- respecto a propiedades de inversión señala que no son consideradas aquellas que se*

dispondrán para la venta dentro del curso ordinario de las actividades del negocio.

- En primera sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2019, la Asamblea de Representantes a través de resolución 2019-03-29-007 dispuso a la Gerencia del Fondo "(...) contratar empresas corredoras de bienes raíces con el fin de que se vendan los terrenos y la oficina que se está arrendando. (...) Además, se debe elaborar un instructivo de procedimiento para la venta y o remate de los bienes."
- La Resolución No. SBS-2013-0507 de 11 de julio de 2013 señala que las correcciones contables deberán hacerse cuando se conozcan y queda prohibido la reapertura de balances.
- Con los antecedentes señalados es sugerente reclasificar las cuentas contables de inversiones en proyectos inmobiliarios a las cuentas contables de propiedad, planta y equipo pues actualmente el Fondo no mantiene proyectos de vivienda a futuro para los partícipes así mismo el cuerpo colegiado ha resuelto la venta de los mismos.
- Lo sugerido en el presente documento corresponde únicamente a reclasificación entre cuentas contables del grupo de activos mismo, con la única finalidad de sincerar la información financiera del Fondo en observancia de la normativa citada a lo largo del documento y en cumplimiento de lo informado por la Subgerencia de Riegos del BIESS en su informe de riegos, sin que esto signifique una merma a los resultados del ejercicio en curso y futuros.
- El presente informe da atención a la Resolución CIL-2024.04.2.2 del Comité Interno de Liquidez de 14 de agosto de 2024."

## PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/12/2024		30/6/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>2 PASIVOS</b>	<b>26,489,625</b>	<b>100%</b>	<b>28,448,175</b>	<b>100%</b>	<b>1,958,549</b>	<b>7%</b>
<b>21 CUENTA INDIVIDUAL</b>	<b>26,290,608</b>	<b>99%</b>	<b>28,220,273</b>	<b>99%</b>	<b>1,929,665</b>	<b>7%</b>
2101 CESANTÍA	26,290,608	99%	28,220,273	99%	1,929,665	7%
<b>23 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>85,772</b>	<b>0.32%</b>	<b>104,265</b>	<b>0.37%</b>	<b>18,494</b>	<b>18%</b>
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	70,896	0.27%	79,064	0.28%	8,168	10%
2302 PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2303 CONTRIBUCIONES	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	3,324	0.01%	17,571	0.06%	14,248	81%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	7,724	0.03%	4,385	0.02%	- 3,339	-76%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,827	0.01%	3,245	0.01%	- 583	-18%
<b>25 OBLIGACIONES PATRONALES</b>	<b>7,236</b>	<b>0.03%</b>	<b>12,735</b>	<b>0.04%</b>	<b>5,499</b>	<b>43%</b>
2501 REMUNERACIONES POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	5,843	0.02%	10,533	0.04%	4,690	45%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,393	0.01%	2,201	0.01%	809	37%
2504 FONDOS DE RESERVA	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>106,010</b>	<b>0.40%</b>	<b>110,902</b>	<b>0.39%</b>	<b>4,892</b>	<b>4%</b>
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	47,613	0.18%	47,613	0.17%	-	0%
2990 OTROS	58,398	0.22%	63,289	0.22%	4,892	8%

### Cuadro Nro. 5

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de diciembre 2024 y 30 de junio 2025

Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de junio 2025 con relación al 31 de diciembre 2024, se observó que la cuenta individual de cesantía tuvo un incremento de USD 1.9 millones representando el 7%.

El grupo de cuentas por pagar tuvieron un incremento de USD 18 mil que representa el 18% correspondiente a: USD 8 mil respecto a rendimientos pagadas de años anteriores; USD 14 mil correspondientes retenciones en la fuente pendientes de liquidar por acreditación de rendimientos a los partícipes.

Correspondiente a otros pasivos, tenemos: jubilación patronal de empleados corresponde a la provisión de pasivos laborales del año 2024; y otros pasivos USD 53 mil corresponde a la reclasificación de la cuenta provisión general 14909002 que era considerada como cuenta por cobrar cuando su naturaleza es cuentas por pagar de rendimientos de años anteriores, informe que fue puesto en conocimiento a gerencia a través de MEMORANDO 2024-FCPC-136 de 31 de diciembre de 2024.

Del pasivo total por el valor de USD 28 millones se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

## PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/12/2024		30/6/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>2,851,220</b>	<b>100%</b>	<b>1,929,185</b>	<b>100%</b>	<b>- 922,034</b>	<b>-48%</b>
<b>31 RESERVAS</b>	<b>1,239,562</b>	<b>43%</b>	<b>1,239,562</b>	<b>64%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	1%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES	1,214,469	43%	1,214,469	63%	-	0%
<b>34 RESULTADOS</b>	<b>1,611,658</b>	<b>57%</b>	<b>689,623</b>	<b>36%</b>	<b>- 922,034</b>	<b>-134%</b>
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	1,611,658	57%	-	0%	- 1,611,658	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	-	0%	689,623.49	36%	689,623	100%
<b>2+3 PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>29,340,845</b>		<b>30,377,360</b>		<b>1,036,515</b>	

### Cuadro Nro. 6

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de diciembre 2024 y 30 de junio 2025.

Elaborado por: Contabilidad.

Con corte al 30 de junio 2025 se observó excedente generado hasta el segundo trimestre del 2025 un valor de USD 689 mil

## GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2025		30/6/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIV A %
<b>4 GASTOS</b>	<b>147,948</b>	<b>100%</b>	<b>327,589</b>	<b>100%</b>	<b>179,641</b>	<b>55%</b>
43 GASTOS DE PERSONAL	31,314	21%	62,065	19%	30,752	50%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,079	23%	87,967	27%	53,889	61%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	2,404	2%	5,947	2%	3,543	60%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	19,080	13%	26,700	8%	7,619	29%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	59,384	40%	136,085	42%	76,701	56%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	1,688	1%	8,825	3%	7,137	81%

### Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio 2025

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos ejecutados hasta el segundo trimestre del ejercicio económico 2025 suman USD 327 mil.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2025, al 30 de junio de 2025 se presupuestó un gasto total de USD 360 mil que contrastado con lo

ejecutado al mismo periodo se determina una ejecución de USD 327 mil observando un ahorro de USD 33 mil, mismo que es desglosado más adelante en la ejecución presupuestaria.

## INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2025		30/6/2025		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIV A %
<b>5 INGRESOS</b>	<b>524,866</b>	<b>100%</b>	<b>1,017,213</b>	<b>100%</b>	<b>492,346</b>	<b>48%</b>
<b>51 INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS</b>	<b>489,292</b>	<b>93%</b>	<b>928,299</b>	<b>91%</b>	<b>439,006</b>	<b>47%</b>
5101 POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	158,449	30%	209,033	21%	50,584	24%
5102 POR INVERSIONES PRIVATIVAS	280,235	53%	567,758	56%	287,524	51%
5190 OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	50,609	10%	151,508	15%	100,899	67%
<b>53 OTROS INGRESOS</b>	<b>35,574</b>	<b>7%</b>	<b>88,914</b>	<b>9%</b>	<b>53,340</b>	<b>60%</b>
<b>59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>376,918</b>	<b>72%</b>	<b>689,623</b>	<b>68%</b>	<b>312,705</b>	<b>45%</b>

Cuadro Nro. 8

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio 2025

Elaborado por: Contabilidad.

Los principales movimientos registrados en este grupo de cuentas corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las Inversiones Privativas y No Privativas, así como la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones financieras al 30 de junio de 2025 por el valor de USD 1 millón representando el 91%, entre los más importantes.

Referente a los otros ingresos USD 88 mil corresponde a la reversión de la provisión de calificación de cartera hasta el segundo trimestre de 2025.

## RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, al 30 de junio de 2025 el superávit alcanzó USD 689 mil, contrastado con el proyectado para el mismo periodo y contenido en el presupuesto aprobado por el ente administrador el valor de USD 752 mil, representa una ejecución del 91%; la razón principal por la que no se ha logrado alcanzar el excedente presupuestado se debe a la falta de aprobación de cupos por parte del BIESS hasta el mes de mayo 2025.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el mes de octubre de 2024 al asamblea de representantes conoció y aprobó los lineamientos del presupuesto y POA 2025 y se remitió al ente administrador que de acuerdo a sus atribuciones apruebe el presupuesto y POA 2025.

Mediante circular No. BIESS-CFCO-2024-0042-C de 31 de diciembre de 2024 el Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento de este despacho el presupuesto aprobado 2025.

La ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
<b>Gastos</b>	<b>360,451</b>	<b>327,589</b>	<b>91%</b>
Gastos de personal	60,743	62,065	102%
Gastos por bienes y servicios de consumo	106,833	87,967	82%
Gastos financieros y operativos	6,600	5,947	90%
Gastos no operativos	27,680	26,700	96%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	143,785	136,085	95%
Otros gastos y pérdidas	14,810	8,825	60%
<b>Ingresos</b>	<b>1,112,485</b>	<b>1,017,213</b>	<b>91%</b>
Intereses y rendimientos ganados	1,086,414	928,299	85%
Otros ingresos	26,071	88,914	341%

**Cuadro Nro. 9**

**Fuente:** Presupuesto y ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio 2025

**Elaborado por:** Contabilidad

Los gastos al cierre del segundo trimestre del 2025 han alcanzado una ejecución del 91%, los que presentaron incremento son:

### **Gastos del personal**

Al 30 de junio de 2025 se observó una sobre ejecución del 2% con relación a lo presupuestado en la cuenta gastos del personal, esto correspondiente a las horas extras pagadas en el mes de enero de 2025 al personal por los días laborados del 01 al 05 de enero 2025 en el cierre de balance del mes de diciembre de 2024.

Es preciso señalar que por Decreto Presidencial No. 482 de 13 de diciembre de 2024 el Presidente de la República del Ecuador dispuso feriado nacional los días: jueves 02 y viernes 03 de enero de 2025,

Los demás rubros de gastos no han alcanzado la ejecución del 100%, demostrándose que al cierre de junio 2025 ha existido un ahorro en los mismos.

Los ingresos al cierre del segundo trimestre del 2025 han alcanzado una ejecución del 91%, se detalla a continuación:

### **Intereses y rendimientos ganados**

Presentan una ejecución del 85% con respecto a lo presupuestado aprobado para el segundo trimestre de 2025, esto se debe a que durante este periodo no hubo una aprobación por parte del BIESS para colocación de inversiones no privativas.

### **Otros ingresos**

Presenta una sobre ejecución del 241% con relación al valor presupuestado, corresponde a la reversa de calificación de cartera al cierre de junio 2025.

## **INFORME FINANCIERO**

INDICADORES FINANCIEROS	30/6/2024
<b>Rendimiento sobre Activos (ROA) -</b> Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.02
<b>Rentabilidad Financiera (ROE)</b> Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.02
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
<b>Gastos Totales / Ingresos Totales</b>	0.32
Disponibles / Aportes personales	0.02
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
<b>% Inversiones Privativas</b> Inversiones Privativas / Activos Totales	51.31%
<b>% Inversiones No Privativas</b> Inversiones No Privativas / Activos Totales	36.21%
<b>% Inversión en Proyectos Inmobiliarios</b> Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	0.00%
CUENTA INDIVIDUAL	
<b>% Aportes Personales</b> Aportes Personales / Cuenta Individual	57.57%
<b>% Aportes Personales Adicionales</b> Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.24%
<b>% Aportes Patronales</b> Aportes Patronales / Cuenta Individual	16.19%
MOROSIDAD INVERSIONES PRIVATIVAS	
<b>% Morosidad Quirografarios</b> Cartera vencida / Cartera total	0.23%
<b>% Morosidad Prendarios</b> Cartera vencida / Cartera total	0.00%
<b>% Morosidad Hipotecarios</b> Cartera vencida / Cartera total	0.03%

**Cuadro Nro. 10**

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio 2025

Elaborado por: Contabilidad

**ROA**

La rentabilidad obtenida en el segundo trimestre 2025 es de USD 0,02 centavos por cada dólar invertido.

**ROE**

La capacidad que el Fondo ha tenido en el segundo trimestre 2025 para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.02 centavos por cada dólar invertido.

**Gastos Totales / Ingresos Totales**

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.32 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

**Disponibles / Cuenta Individual**

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene disponible USD 0.02 para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general, esto debido a que los recursos están colocados en inversiones no privativas.

**Inversiones Privativas**

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 51.31% del total de activos.

**Inversiones no Privativas**

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero y de economía popular y solidaria de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 36.21% del total de activos.

### **Inversiones en Proyectos Inmobiliarios**

A la fecha el Fondo no mantiene proyectos inmobiliarios.

### **Análisis de la Cuenta Individual**

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 57.57% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.24% de aportes adicionales que han realizado los partícipes.
- 16.19% de aportes que realizó el patrono.

### **Morosidad**

La morosidad del Fondo representa:

- 0.23% en préstamos quirografarios
- 0.00% en préstamos prendarios
- 0.03% en préstamos hipotecarios

### **Distribución de rendimientos**

**Ejercicio económico 2024.** – De acuerdo con circular No. BIESS-GGEN-2025-0001-C de 09 de enero de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS dispuso la distribución de rendimientos del año 2024 una vez se haya recibido el informe del examen al año 2024 realizado por los auditores externos. Con fecha 31 de marzo de 2025 una vez la Asamblea de Representantes tomó conocimiento del citado informe, se procedió con la distribución de rendimientos del año 2024 a partícipes activos y pasivos; respecto a los partícipes liquidados se inició el pago en el mes de mayo 2025 el valor de USD 17.5 mil correspondiente a 53 ex partícipes, al cierre de junio 2025 queda pendiente de pago el valor de USD 5.3 mil.

**Ejercicio económico 2023.** – Al 30 de junio de 2025 el valor pendiente de pago es de USD 1,176.42 correspondiente a 20 ex partícipes de los cuales se realiza la gestión para localizarles y pagarles.

**Ejercicio económico 2021.** – Al 30 de junio de 2025 el valor pendiente de pago es de USD 540.43 correspondiente a 8 ex partícipes.

**Ejercicio económico 2020.** - Al 30 de junio de 2025 el valor pendiente de pago es de USD 5,146.35 correspondiente a 24 ex partícipes. Se sigue haciendo las gestiones para que puedan cobrar los valores.

### **Cesantías al 30 de junio de 2025**

Durante el segundo trimestre de 2025 se han receptado 15 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas todas, el valor procesado asciende a un total de USD 130 mil.

### **Desafiliaciones al 30 de junio de 2025**

En el mes de enero de 2025 se remitió al ante administrador el informe de riesgos con el número máximo de desafiliados para el año 2025, se hizo varias insistencias por parte de esta administración para obtener una respuesta .

Mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0019-C de 18 de junio de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios notificó a este despacho los 3 cupos autorizados para desafiliados para el año 2025.

En el mes de junio 2025 se atendieron los 3 cupos autorizados, 2 participes declinaron su desafiliación y 3 han sido postergadas hasta la próxima aprobación del ente administrador.

### **AUDITORÍA EXTERNA, INTERNA Y SB JUNIO 2025**

En 4ta Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 24 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de auditoría interna, con resolución 2022.4.1.2 el máximo organismo de FINANFONDO resuelve: ***“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban como auditor interno a la Magister Paola Narváez”.***

Mediante Oficio No. FINANFONDO 2024-GERT-352 del 1 de mayo de 2024, la Ing. Karla Ramírez, en su calidad de Representante Legal de FINANFONDO FCPC, y con la finalidad de dar continuidad a la operatividad del Fondo, solicitó se continúe con las funciones de Auditora Interna, luego de que la Auditora Interna elegida por la Asamblea de Representantes, Ing. Adriana Vargas, declinara para ocupar dicho cargo.

El 10 de junio de 2024 mediante Oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-462 como alcance al Oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-352 de 1 de mayo de 2024, la Ing. Karla Ramírez, en su calidad de Representante Legal de FINANFONDO FCPC, solicitó se continúe con las funciones de Auditora Interna, hasta cuando el cuerpo colegiado elija el auditor interno 2024, debido a que en Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio se solicitó realizar una segunda convocatoria al concurso.

En 2da Asamblea General Extraordinaria de Representantes de FINANFONDO FCPC 2025, realizada el 12 de abril de 2025, luego de presentar una terna para la elección de firma auditora, con resolución 2025.2.2.2: ***“La Asamblea General Extraordinaria de Representantes con 7 votos a favor designa a la Consultoría y Auditoría Vásquez & Asociados Cía. Ltda. como auditor externo 2025”.***

### **Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa**

La actual Administración tiene el compromiso de cumplir con las observaciones/recomendaciones generadas en los informes de auditoría externa, interna y Superintendencia de Bancos.

El seguimiento se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575, mediante el cual se establece como función de Auditoría Interna, realizar el seguimiento de observaciones de informes anteriores, con el propósito de verificar que la Administración, ha adoptado las recomendaciones u otras medidas para superar las deficiencias informadas.

**a) Matriz de observaciones del Informe de la Superintendencia de Bancos**

La Superintendencia de Bancos con vista a la Credencial No. SB-INCSS-2022-0051 del 27 de junio de 2022, realizó una supervisión a FINANFONDO, con fecha de corte 31 de mayo de 2022, la que se desarrolló desde el 28 de junio al 18 de julio de 2022.

Con Oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0289-O de 31 de marzo de 2023, de conformidad con la credencial No. SB-INCSS-2023-0013 del 1 de marzo de 2023, remitió las observaciones de carácter normativo y/u organizacional que surgieron de la revisión de la actividad significativa inversiones privativas-préstamos quirografarios.

Mientras que con Oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1571-O del 31 de julio de 2024, de acuerdo a la Credencial Nro. SB-INCSS-2024-0013 del 12 de junio de 2024, realizó la supervisión focalizada a "Evaluar la función de supervisión al Órgano Máximo de Gobierno y Órgano Ejecutivo" a FINANFONDO FCPC, con fecha de corte 31 de mayo de 2024.

Al 30 de junio de 2025, se ha obtenido el siguiente resultado en el seguimiento:

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Superintendencia Bancos	2022	3	-	-	3
Superintendencia Bancos	2023	6	2	2	10
Superintendencia Bancos	2024	11	1	-	12
<b>Total</b>	-	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>25</b>
%	-	80%	12%	8%	100%

**Cuadro Nro. 11**

**Fuente:** Informe Superintendencia de Bancos

**Elaborado por:** Auditoría Interna

**a) Matriz de observaciones del Informe de Auditoría Externa**

Se efectuó el seguimiento a los comentarios y recomendaciones de las cartas de Control Interno que constan en los Informes de Auditoría Externa de los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, obteniéndose el siguiente resultado:

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Acevedo & Asociados	2017	6	1	-	7
Consultora Jiménez Espinosa	2018	9	-	-	9
AENA Auditores y Consultores	2019	3	-	-	3
Freire Hidalgo Auditores S.A.	2020	4	-	-	4
BDO Ecuador	2021	3	-	-	3
BDO Ecuador	2022	2	-	-	2
Willi Bamberger	2023	7	5	5	17
Willi Bamberger	2024	3	8	5	16
<b>Total</b>	-	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>61</b>
%	-	61%	23%	16%	100%

**Cuadro Nro. 12**

**Fuente:** Observaciones del Informe de Auditoría Externa

**Elaborado por:** Auditoría Interna

#### b) Matriz de observaciones de los Informes de Auditoría Interna

Del seguimiento a los comentarios y recomendaciones de Control Interno contenidas en los informes de la Auditoría Interna, se obtuvo el siguiente resultado:

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Omar Herrera	2020	7	-	-	7
Omar Herrera	2021	15	-	-	15
Omar Herrera	Ene – Feb 2022	-	-	-	0
Paola Narváez	Mar – dic 2022	12	2	-	14
Paola Narváez	2023	4	-	-	4
Paola Narváez	2024	3	-	1	4
Paola Narváez	2025	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>44</b>
%	-	93%	5%	2%	100%

**Cuadro Nro. 13**

**Fuente:** Observaciones del Informe de Auditoría Interna

**Elaborado por:** Auditoría Interna

La Mg. Paola Narváez Ortiz, Auditora Interna de FINANFONDO FCPC, remitió mediante oficios las actividades de control realizadas de forma mensual, así:

- Oficio No. OFC-012-AI-FINANFONDO-2025 del 29 de abril de 2025

- **Participación Asamblea de Representantes**

El 29 de marzo de 2025 de acuerdo a la invitación a la Primera Asamblea General Ordinaria de Representantes de FINANFONDO FCPC, se presentó el punto sobre “Conocimiento y resolución del informe anual de auditoría interna 2024, conocimiento y resolución del plan de auditoría 2025.

- **Matriz e Informe de Seguimiento**

Se efectuó la actualización de la matriz de seguimiento en base a lo establecido en la Circular SB-INCSS-2021-0019-C del 20 de junio de 2022, incluyendo las observaciones de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa e Interna; y se verificó mediante reunión con la Administración los porcentajes de avance de las observaciones en estado “En cumplimiento” y “Vencidas”, previo al envío al BIESS y Superintendencia de Bancos.

El informe se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo del período 2025, y a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, del Capítulo XLI, De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. El informe comprende el análisis y verificación de la gestión realizada por Auditoría Interna y la Administración de FINANFONDO.

El 10 de abril de 2025, la matriz y el informe de seguimiento, así como la matriz de cumplimiento CAUD y el Formato Plan AI, con corte al 31 de marzo de 2025 fueron enviados a la Gerencia General, en formato Excel y PDF firmados, para su remisión al BIESS; mientras que el 15 de abril de 2025, fueron enviados a la Superintendencia de Bancos, la matriz y el informe de seguimiento, mediante correo electrónico (atencionquito3@superbancos.gob.ec), que fue procesado mediante el número de trámite SB-SG-2025-17478-E.

- **Información Auditoría Interna para informe de gestión**

El 11 de abril de 2025 fue enviada la información correspondiente a Auditoría Interna, para la consolidación del informe de gestión trimestral a ser enviado al BIESS.

- **Revisión de Gastos**

Con los procedimientos efectuados se han verificado las cuentas contables involucradas en la unidad auditable, el cumplimiento de los mismos en relación al presupuesto, así como la existencia de respaldos que justifiquen el desembolso de los diferentes gastos realizados en la Entidad, a través de una muestra seleccionada del período enero a

marzo 2025. De esta revisión se emite el informe No. INF-007-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Revisión de Patrimonio**

Como parte del proceso de revisión se han verificado los saldos y movimientos de las cuentas contables involucradas en la unidad auditable, para identificar el nivel de cumplimiento por parte del Fondo. De esta revisión se emitió el informe No. INF-008-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto a consideración de la Gerencia General, previo a la emisión del mismo.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis de los estados financieros de marzo 2025, sin evidenciar observaciones que reportar.

- **Informe Inversión en Entidades Financieras**

El 20 de abril de 2025 mediante correo electrónico de la Gerente General de FINANFONDO FCPC, Karla Ramírez, se comunicó que desde el 1 de marzo 2025 no se cuenta con cupos por parte del Comité del BIESS, a pesar de haber remitido varios oficios con la preocupación que causa la pérdida y afectación directa a los rendimientos de los partícipes, pues se encuentran en cuenta de ahorros aproximadamente 10 millones por falta de cupos de inversión; a lo cual solicitó a Auditoría Interna un informe sobre la pertinencia de que Gerencia pueda realizar repos o inversiones hasta 91 días plazo.

Una vez analizada la información y situación de FINANFONDO FCPC en relación a los montos de liquidez, se emitió el informe No. INF-009-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Informe Sistema Contable**

El 20 de abril de 2025 mediante correo electrónico de la Gerente General de FINANFONDO FCPC, Karla Ramírez, solicitó realizar un informe sobre las ofertas del sistema contable, para verificar si las mismas cumplan con las observaciones de los entes de control. El 22 de abril de 2025 se participó en las reuniones de trabajo con los oferentes del sistema contable. De esta revisión se emitió el informe No. INF-010-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Revisión de Cuenta Individual**

Dentro de los procedimientos efectuados en esta revisión, se puede mencionar la verificación de que los aportes cumplan con los requisitos mínimos, su respectivo registro contable, el adecuado control y seguimiento de los diferentes aportes de los partícipes (personales, patronales, personal adicional y retiro voluntario cesantía), y el

cumplimiento al envío de las estructuras “G” de inversiones y catastro para la validación de la Superintendencia de Bancos. De esta revisión se emite el informe No. INF-011-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Seguimiento al Informe de Auditoría Externa**

Como parte del plan de trabajo se realizó el seguimiento a las observaciones detalladas en la Comunicación de Deficiencias en el Control Interno, emitida por los auditores externos Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda., con corte al 31 de diciembre de 2024, con el fin de establecer el nivel de avance de regularización de las mismas. De esta revisión se emitió el informe No. INF-012-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto a consideración de la Gerencia General, previo a la emisión del mismo.

- **Revisión de los requerimientos realizados a los entes de control**

De acuerdo a la solicitud de la Asamblea del 29 de marzo de 2025, se realizó la revisión de todos los requerimientos que ha realizado la Asamblea a los entes de control y que no se ha recibido respuesta hasta la presente fecha. De esta revisión se emitió el informe No. INF-013-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto a consideración de la Gerencia General, previo a la emisión del mismo.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis de los estados financieros de abril 2025, sin evidenciar observaciones que reportar.

- **Informe Pruebas Sistema de Votación**

En la Segunda Asamblea General Extraordinaria de FINANFONDO FCPC, del 12 de abril de 2025, se procedió a posesionar a los miembros elegidos para la Junta General Electoral de FINANFONDO FCPC – 2025, mediante: Resolución 2025.2.3.1.

El cronograma de elecciones para representantes 2025-2027 emitido por la Junta Electoral de FINANFONDO FCPC, fue puesto en conocimiento de la Asamblea de Representantes, con copia a los entes de control, mediante Oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-376 del 24 de abril de 2025.

El 9 de mayo de 2025, Karla Ramírez, Gerente General de FINANFONDO, mediante correo electrónico, notificó el hito del cronograma de elecciones, para la emisión del informe respecto a las pruebas del sistema informático de voto electrónico. De esta revisión se emitió el informe No. INF-014-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Respuesta Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1118-O**

Mediante Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-1118-O del 30 de mayo de 2025, la Superintendencia de Bancos solicitó se incluya en la matriz de seguimiento de observaciones emitidas por la auditora externa Willi Bamberger & Asociados, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, la información sobre la "Fecha de Cumplimiento Propuesta por la Entidad", para su debido seguimiento. El cual se dio respuesta mediante Oficio Nro. OFC-014-AI-FINANFONDO-2025 del 6 de junio de 2025.

- **Revisión de Impuestos**

Con los procedimientos efectuados se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales en relación al pago de impuestos, determinando la existencia o no de diferencias entre los registros contables y los formularios de impuestos. De esta revisión se emitió el informe No. INF-015-AI-FINANFONDO-2025, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis de los estados financieros de mayo 2025, sin evidenciar observaciones que reportar.

### **Observación del sistema contable EMUNAY**

1. FINANFONDO FCPC, necesita de un nuevo sistema contable, que le permita cumplir con su objetivo y funcionamiento frente a sus partícipes, así como, cumplir con los requerimientos de los entes de control y administración, el sistema Emunay fue adquirido en el año 2019 y entregado en enero de 2021 a continuación el histórico para tomar la decisión de cambio de sistema.
2. En 14va sesión de Consejo de Administración de fecha 06 de noviembre de 2023 se presentó el informe del ingeniero Diego Moreno soporte EMUNAY, el pleno resolvió:  
**“Resolución CA 2023.14.1.2:**  
*El Consejo de Administración por unanimidad aprueba el Informe del Sistema EMUNAY en cumplimiento a la resolución CA 2023.11.1.3 presentado por el ingeniero Diego Moreno”.*
3. El informe aprobado up supra señala:  
**“Alternativas de solución y recomendaciones:**  
*Es indispensable realizar un estudio técnico informático y operativo para tener datos reales de la magnitud de las discrepancias funcionales del sistema, cuyo resultado debe dar una claridad de valores cuantitativos que permitan tomar una decisión mejor fundamentada para seleccionar una alternativa de solución. De ser posible identificar un porcentaje de discrepancia.*

*Para contar con una herramienta tecnológica que apoye adecuadamente al trabajo operativo del fondo, se plantean las siguientes alternativas*

*Adquirir un producto que cumpla con las características funcionales acordes a los procesos del fondo.*

*Realizar un nuevo proyecto para la construcción de software a medida*

*Realizar un proyecto específico para implementar las mejoras y correcciones al sistema existente*

*Continuar con las implementaciones de las mejoras y correcciones con el contrato de soporte y mantenimiento vigente”*

4. Por medio de la 19va sesión de Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2023 se presentó el informe del ingeniero Romel Morillo designado por el Consejo de Administración respecto al sistema EMUNAY, el pleno resolvió:

**“Resolución CA 2023.19.2.1:**

*El Consejo de Administración toma conocimiento respecto Informe técnico y legal del sistema Emunay.”*

5. Mediante Informe de entrevista del Sistema Emunay, el Msc. Romel Morillo remitió las alternativas de mantenimiento del software enunciado, determinando:  
*Realizar asesment, con la finalidad de recopilar la información sobre el software EMUNAY.*

*Verificar porcentaje de cumplimiento de requerimientos operativos del sistema EMUNAY.*

*Para reducir la curva de aprendizaje se debe considerar realizar con una metodología Outsourcing, De ser posible mediante la empresa desarrolladora del sistema EMUNAY.*

*Utilizar metodología BPM para levantar procesos internos a nivel tecnológico de FINANFONDO.*

*Utilizar metodología insourcing para futuros mantenimientos críticos del sistema EMUNAY.*

*Crear un departamento de TI.*

6. Mediante asamblea de representantes de fecha 03 de febrero de 2024, la Asamblea de Representantes resolvió:

**“Resolución 2024.2.6.1:**

*La Asamblea de Representantes por votación mayoría, resuelve disponer al Ing. Diego Moreno asesor informático del sistema Emunay, realice un informe del*

*estado del software Emunay completo y sea revisado en una próxima asamblea de representantes.”*

7. A través de asamblea de representantes de fecha 09 de marzo de 2024, la Asamblea de Representantes resolvió:

**“Resolución 2024.3.5.1:**

*La Asamblea de Representantes toman conocimiento del informe del Ing Diego Moreno, respecto al sistema Emunay, informe legal del Dr Edwin Álvarez respecto al contrato, oficio FINANFONDO-2023–GERT-625 y actas del consejo de administración respecto al sistema Emunay (10, y 14 sesión).”*

8. Con oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1677-O de fecha 20 de agosto de 2024 la Directora de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados Subrogante de la Superintendencia de Bancos autorizó el cumplimiento de la observación up supra hasta el 30 de junio de 2025 e informó a la gerencia del Fondo: *“este Despacho toma conocimiento del particular y dispone al auditor Interno del Fondo, que dicho Plan de Acción deberá realizar el seguimiento de manera trimestral sobre el avance de cumplimiento de las observaciones.”*

9. Con oficio Nro. FINANFONDO-2025–GERT-289 del 27 de marzo de 2025, se corrió traslado a la Asamblea de Representantes el memorando Nro. 2025-FCPC-039 del 21 de marzo de 2025, donde se informó el avance de las observaciones, y el Informe técnico de mejoras sistema de 21 de marzo de 2025, para que el cuerpo colegiado pueda tener conocimiento de los mismos y pueda tomar una resolución respecto a las mejoras del sistema EMUNAY, en una próxima Asamblea de Representantes.

10. Mediante resoluciones emitidas en la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 12 de abril de 2025, dentro de las cuales la Asamblea conoció de las empresas oferentes para la instalación de un nuevo sistema contables, por lo tanto, aprobó las siguientes resoluciones:

**Resolución 2025.2.1.1**

*La Asamblea de Representantes toma conocimiento de Memorando 2025-FCPC-039 de 21 de marzo de 2025, Informe técnico de mejoras en el sistema Emunay presentado por el Ing. Diego Moreno, de 21 de marzo de 2025; Análisis legal sobre los contratos suscritos con la empresa TECNOLOGÍAEMUNAY CIA. LTDA, presentada por el Dr. Manuel Auz Zamora Asesor Legal del Fondo y el Informe del anterior Asesor Legal del Fondo, Dr. Edwin Álvarez; presentación de las cotizaciones de empresas para sistema contable del Fondo y MEMORANDO 2024-FCPC-139 de 31 de diciembre de 2024.*

### **Resolución 2025.2.1.2**

*La Asamblea de Representantes resuelve con 12 votos a favor y 3 abstenciones, determina realizar mesas de trabajo con los oferentes del sistema informático, expuestos en esta asamblea general extraordinaria, señores: Ing. Diego Moreno y empresa Asistecooper, con la finalidad de que gerencia remita un informe técnico legal respecto al funcionamiento de los sistemas y que cumplan con las observaciones de la Superintendencia de Bancos.*

11. Con fecha 4 de mayo de 2025, se emite el análisis legal sobre los oferentes, elaborado por el señor Asesor Legal del Fondo, quien, en sus conclusiones manifiesta: “...Desde el punto de vista legal, la compañía Asistencia Tecnológica Cooperativa ASISTECOOPER S.A, es una empresa real, que existe y funciona brindando sus servicios profesionales tecnológicos, en varios Fondos Previsionales Cerrados, relacionados con la implantación de sistema contable y otros, de tal manera que, la gestión de control y administración del Fondo en el manejo de los bienes y servicios que brinda FINANFONDO FCPC, sería un aporte positivo; sin embargo, de lo manifestado, es necesario tener en cuenta los valores reales y finales que tiene que asumir el Fondo por la adquisición de este servicio tecnológico a la compañía Asistencia Tecnológica Cooperativa ASISTECOOPER S.A.”.
12. Mediante informe de auditoría Interna de FINANFONDO FCPC, No. INF-010-AI-FINANFONDO-2025 del 9 de mayo de 2025, suscrito por la magister Paola Alejandra Narváez Ortiz, dentro de sus conclusiones expone:
  - *El sistema Emunay ha sido observado por la Superintendencia de Bancos, auditoría externa e interna, por lo cual es necesario la mejora o cambio del sistema contable.*
  - *El Sistema SIAC cuenta con módulos preestablecidos que procesan las transacciones de otros fondos de cesantía en los cuales se encuentra activo; estableciendo como tiempo de implementación 120 días laborables.*
13. En Memorando-2025-FCPC-061 del 14 de mayo de 2025, suscrito por la señora Contadora General y Coordinadora de Inversiones Privativas y No Privativas de FINANFONDO FCPC, cuyas, parte de sus conclusiones son:
  - *Se mantuvo reuniones vía telemática con los FCPC de UNACH y ESPOCH y de manera presencial con el FCPC del Municipio de Quito donde nos compartieron su experiencia usando el sistema SIAC, así como nos mostraron un poco de su operatividad, obteniendo buenas referencias de estos, recibiendo sugerencias para una implementación adecuada si fuera el caso que se decidiera por esta opción.*
  - *Asistecooper con su Sistema SIAC desde el sistema de prueba, demostró que las funcionalidades y emisión de reportería se encuentran en apego a la*

*normativa de la Superintendencia de Bancos y BIESS, mismo que subsanaría las falencias del sistema EMUNAY.*

14. A través de Oficio No. ASISTE-20250516-01 de 16 de mayo de 2025 la empresa ASISTECOOPER da a conocer: *El reajuste de precio que ha considerado Asistecooper con el ánimo de poder servir al Fondo FINANFONDO, se detalla a continuación:*

Descripción	Valor
Implementación del SIAC	\$60.000,00
Descuento del 5%	\$3.000,00
Valor Final de la Implementación	\$57.000,00 + IVA

15. Con resoluciones emitidas en la Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 31 de mayo de 2025, dentro de las cuales aprobó:

***Resolución 2025.3.1.1***

*La Tercera Asamblea General Extraordinaria de Representantes toma conocimiento de Informe Nro. INF-010-AI-FINANFONDO-2025 de la auditoría interna, correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2025 sobre el Informe del auditor externo, Informe asesor legal del fondo, recibido mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2025, Memorando 2025-FCPC-061: Informe de contabilidad e inversiones sobre mesas de trabajo ofertas Asistecooper Sistema SIAC e Ing. Diego Moreno: actualización Sistema EMUNAY, Oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-454 de 14 de mayo de 2025: Cotizaciones de manuales de procesos, Cotización con descuento de ASISTECOOPER.*

***Resolución 2025.3.1.2***

*La Asamblea General Extraordinaria de Representantes, con 7 votos a favor, 2 abstenciones y 2 ausentes zoom, resuelven aprobar la contratación del Ing. César Mancheno con el fin de que elabore el Manual de Procesos, necesario para la implementación del nuevo sistema contable.*

***Resolución 2025.3.1.3***

*La Asamblea General Extraordinaria de Representantes por unanimidad designan para implementación del nuevo sistema contable a la siguiente comisión de veedores:*

*Marco Tulio Cervantes Jaime (SENAE)*

*Rodrigo Javier Adame Castillo (MEF)*

*Diana Karina Guerrero Guerrero (SENAE)*

*Mary Elizabeth Carranco Bermeo (MEF)*

*La nueva asamblea de representantes incorporará dentro del proceso de implementación compañeros que consideren en esta comisión.*

**Resolución 2025.3.1.4**

*La Asamblea General Extraordinaria de Representantes, con 11 votos a favor resuelve designar a la empresa ASISTECOOPER, para la implementación del nuevo sistema contable SIAC en Finanfondo, de acuerdo a los informes técnicos y legales presentados por Gerencia, y dispone informar a la Superintendencia de Bancos respecto al cambio de sistema contable.*

16. En sesión de la comisión de veedores de 16 de junio de 2025, se aprueba el cronograma de implementación del sistema SIAC.

Manual de Procesos    lunes, 16 de junio de 2025    viernes, 25 de julio de 2025

Depuración data        martes, 8 de julio de 2025    lunes, 28 de julio de 2025

Auditoría externa      lunes, 11 de agosto de 2025    jueves, 28 de agosto de 2025

Nombre de tarea	Duración	Inicio	Fin
FINANFONDO - INSTALACIÓN CORE SIAC	150 días	lun 8/9/25 9:00 a. m.	mar 24/3/26 6:00 p. m.
Kickoff	1 día	lun 8/9/25 9:00 a. m.	lun 8/9/25 6:00 p. m.
Infraestructura	15 días	lun 8/9/25 9:00 a. m.	vie 26/9/25 6:00 p. m.
Migración de datos	56 días	mar 9/9/25 9:00 a. m.	vie 28/11/25 6:00 p. m.
Personalización	30 días	mié 22/10/25 9:00 a. m.	mié 7/1/26 6:00 p. m.
Control de Calidad	15 días	jue 8/1/26 9:00 a. m.	mié 28/1/26 6:00 p. m.
Capacitación y Certificación	23 días	jue 29/1/26 9:00 a. m.	lun 2/3/26 6:00 p. m.
Carga Operativa de Información	2 días	martes, 10 de marzo de 2026	jueves, 12 de marzo de 2026
Pruebas de Ciclo Completo	12 días	viernes, 13 de marzo de 2026	martes, 24 de marzo de 2026
Imprevistos	30 días	miércoles, 25 de marzo de 2026	sábado, 25 de abril de 2026
Rollout	2 días	martes, 28 de abril de 2026	miércoles, 29 de abril de 2026
Producción	0 días	jueves, 30 de abril de 2026	

**Cuadro Nro. 14**

Fuente: acta de veedores .

17. Mediante oficio FINANFONDO-2025-GERT-542 de 17 de junio de 2025 FINANFONDO solicitó al ente de control ampliación de plazo observaciones de auditoría relacionadas al sistema Tecnología EMUNAY del 31 de diciembre de 2025 a 30 de abril del 2026, por implementación del sistema SIAC, se adjunta el cronograma aprobado en sesión de los veedores de 16 de junio de 2025.

**IV. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS**

**Composición. -**

La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO ha mostrado el siguiente comportamiento entre diciembre del año 2024 y junio del año 2025:

TIPO DE INVERSIÓN	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	dic-24	jun-25	dic-24	jun-25	USD	%
PRIVATIVAS	\$ 14.925.340,81	\$ 15.644.830,51	59,90%	58,72%	\$ 719.489,70	4,82%
NO PRIVATIVAS	\$ 9.993.648,42	\$ 11.000.000,00	40,10%	41,28%	\$ 1.006.351,58	10,07%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 24.918.989,23	\$ 26.644.830,51	100%	100%	\$ 1.725.841,28	6,93%

**Cuadro Nro. 15**

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



**Cuadro Nro. 16**

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar con corte a junio de 2025, el componente de Inversiones aumentó en un 6.93%, la colocación de inversiones no privativas se incrementó en USD 1.006.351,58 correspondiente al 10.07% respecto de diciembre de 2024, las inversiones privativas incrementaron en un 4.82% correspondiente a USD 719,489.70, el impactando positivamente en el total del portafolio de inversiones en un 6.93%.

Debido a que Finanfondo FCPC no cuenta con opciones reales de inversión no privativa por parte del BIESS como ente administrador, cuyos comités consideraron montos de aproximadamente USD 17,000.00 como cupos máximos de inversión para el fondo, cuando se han solicitado cupos por USD 10,500,000.00 desde febrero hasta el 5 de junio de 2025 donde se logró finalmente colocar USD 11,000,000.00; durante el período citado, con el fin de reducir en la medida de lo posible las pérdidas estimadas por la falta de colocación de inversiones no privativas, conforme resolución del Comité Interno de Liquidez esta administración colocó los fondos disponibles para la inversión en cuentas a la vista.

### INVERSIONES PRIVATIVAS. –

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

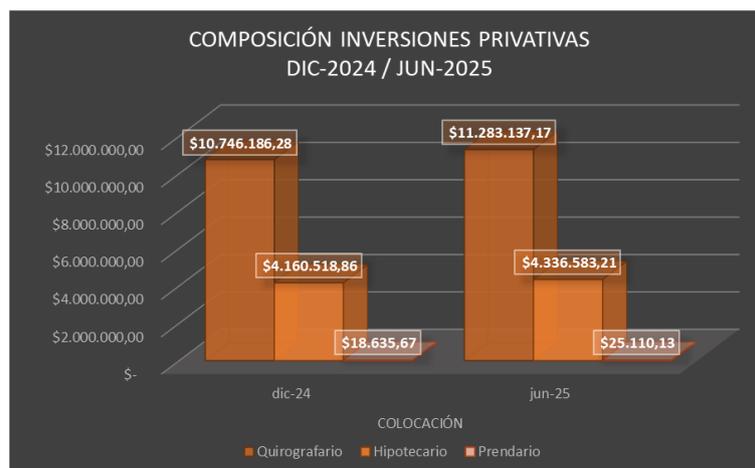
A continuación, se presenta la composición por cada tipo de cartera, con corte a junio de 2025:

TIPO DE CRÉDITO	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	dic-24	jun-25	dic-24	jun-25	USD	%
Quirografario	\$ 10.746.186,28	\$ 11.283.137,17	72,00%	72,12%	\$ 536.950,89	5,00%
Hipotecario	\$ 4.160.518,86	\$ 4.336.583,21	27,88%	27,72%	\$ 176.064,35	4,23%
Prendario	\$ 18.635,67	\$ 25.110,13	0,12%	0,16%	\$ 6.474,46	34,74%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 14.925.340,81	\$ 15.644.830,51	100%	100%	\$ 719.489,70	4,82%

**Cuadro Nro. 17**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



**Cuadro Nro. 18**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A junio de 2025, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 15,644,830.51, de los cuales el 72.12 % corresponde a créditos quirografarios, 27.72% a préstamos hipotecarios; y, 0.16% a préstamos prendarios.

Dentro del periodo analizado, se puede observar una variación de 4.82% correspondiente a USD 719,489.70 lo cual refleja el incremento en la colocación de créditos, también se puede observar la principal variación de 5.00% en los préstamos quirografarios pues corresponde a USD 536,950.89, seguido por el 4.23% de préstamos hipotecarios con USD 176,064.35 y el 34.74% en préstamos prendarios que corresponden a USD 6,474.46 al final del periodo en análisis.

### CARTERA VENCIDA. -

La cartera vencida entre diciembre de 2024 y junio de 2025 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO CARTERA		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	dic-24	jun-25	dic-24	jun-25	USD	%
Quirografario Vencido	\$ 38.753,29	\$ 26.039,81	99,24%	95,15%	\$ -12.713,48	-32,81%
Hipotecario Vencido	\$ 295,92	\$ 1.328,05	0,76%	4,85%	\$ 1.032,13	348,79%
Prendario Vencido	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	\$ -	0,00%
<b>TOTAL VENCIDO IP</b>	<b>\$ 39.049,21</b>	<b>\$ 27.367,86</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -11.681,35</b>	<b>-29,91%</b>

Cuadro Nro. 19

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar el decremento del total cartera vencida del 29.91%; debido principalmente a la aplicación del castigo de cartera, el inicio de acciones judiciales sobre operaciones de crédito que aún mantienen los saldos contabilizados; así como la recuperación de los valores a través de procesos de alivio financiero como reestructuras y refinanciamientos, es importante mencionar que se mantienen las 4 operaciones de crédito cuyo tratamiento a través de procesos de mediación fueron informados a los entes de administración y control a través de oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-761 del 01 de octubre de 2024, y oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-765 del 30 de septiembre de 2024 señalando el ente administrador que es competencia de la gerencia.

Al momento la administración se encuentra trabajando de acuerdo con sus atribuciones a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera a través de cobranzas administrativas, extrajudiciales y judiciales a la cartera vencida y castigada; así como el análisis para aplicar más alternativas de pago conforme la normativa para los créditos a fin de solventar la problemática financiera presentada para cada caso, incluso a través de mediaciones.

### ÍNDICE DE MOROSIDAD. -

Se presenta el índice de morosidad de los meses de diciembre de 2024 y junio de 2025:

TIPO DE CRÉDITO	MOROSIDAD		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	dic-24	jun-25	dic-24	jun-25	VALOR	%
Quirografario Venci	0,26%	0,17%	99,24%	95,15%	-0,09%	-35,90%
Hipotecario Vencido	0,00%	0,01%	0,76%	4,85%	0,01%	328,15%
Prendario Vencido	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0,26%</b>	<b>0,17%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>-0,09%</b>	<b>-33,14%</b>

**Cuadro Nro. 20**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Con base en los antecedentes mencionados en el apartado de cartera vencida, se puede observar que en el periodo analizado entre diciembre de 2024 y junio del 2025 el índice de morosidad de la cartera de préstamos del fondo registró un decremento de 0.09 puntos porcentuales correspondiendo al 33.14% sobre el índice de morosidad presentado en el mes de diciembre de 2024, cerrando en el mes de junio de 2025 con un índice de morosidad total del 0.17% (0.0017).

**PROVISIONES. -**

A junio de 2025, el Fondo Complementario acogió todas las observaciones realizadas por el ente de control respecto a calificación de cartera de las inversiones privadas, por lo cual una vez ajustados los cálculos conforme lo instruido por la Superintendencia de Bancos, se realizó el registro de las provisiones en un valor total de USD 58,259.54; que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	PROVISIONES		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	dic-24	jun-25	dic-24	jun-25	VALOR	%
Quirografario	- 31.388,35	- 29.381,89	27,87%	50,43%	\$ -2.006,46	-6,39%
Hipotecario	- 81.209,59	- 28.783,70	72,10%	49,41%	\$ -52.425,89	-64,56%
Prendario	- 44,37	- 93,95	0,04%	0,16%	\$ 49,58	111,74%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -112.642,31</b>	<b>\$ -58.259,54</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -54.382,77</b>	<b>-48,28%</b>

**Cuadro Nro. 21**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A junio de 2025 tras realizar la aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, y la aclaratoria en su oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O de 28 de julio de 2020, y Circular Nro. SB-INCSS-2021-0016-Cde fecha 31 de mayo de 2021, las provisiones registraron una negativa del 48.28% respecto a diciembre de 2024, correspondiente al decremento de USD 54,382.77.

Así mismo conforme lo observado por el ente administrador, mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-018 del 08 de enero de 2025, se detallaron las operaciones de préstamo reestructuradas que mantienen la calificación desde su proceso de reestructura con ascensos cada 6 meses a la categoría subsiguiente de menor riesgo o se deterioran para la provisión del 100% por una cuota impaga (calificación E), y las homologadas que para su efecto adoptan la calificación correspondiente a la operación de crédito de mayor riesgo que representa por lo menos el 20% del total de la deuda del segmento.

**RECAUDACIONES POR INVERSIONES PRIVATIVAS. -**

Al cierre de junio de 2025, el fondo recaudó un total de USD 334,871.07; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios concedidos a los partícipes.

La evolución de las recaudaciones por dividendos de las inversiones privadas es la siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	RECAUDACIONES POR IP		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	dic-24	jun-25	dic-24	jun-25	VALOR	%
Quirografario	\$ 242.959,50	\$ 284.954,13	83,51%	85,09%	\$ 41.994,63	17,28%
Hipotecario	\$ 46.829,41	\$ 48.415,45	16,10%	14,46%	\$ 1.586,04	3,39%
Prendario	\$ 1.154,08	\$ 1.501,49	0,40%	0,45%	\$ 347,41	30,10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 290.942,99</b>	<b>\$ 334.871,07</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 43.928,08</b>	<b>15,10%</b>

**Cuadro Nro. 22**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 15.10%, en comparación a diciembre de 2024 donde se registró con una recaudación de USD 290,942.99, lo que muestra el incremento en la recaudación correspondiente a USD 43,928.08.

Al 30 de junio de 2025, las inversiones privadas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

TIPO DE CRÉDITO	Tasa	Monto
Quirografario	7,50%	\$ 11.283.137,17
Hipotecario	7,20%	\$ 4.336.583,21
Prendario	8,50%	\$ 25.110,13
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15.644.830,51</b>

**Cuadro Nro. 23**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2024-2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**INVERSIONES NO PRIVATIVAS. -**

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0024-C de 18 de julio de 2022, la coordinación de fondos del BIESS La política de inversiones no privadas del BIESS puso en conocimiento de FINANFONDO FCPC, la Política de Inversiones no Privativas del BIESS publicada y actualizada en abril del 2022, en los artículos que en su parte pertinente competen a los Fondos Complementarios Cerrados:

(...)

Art. 15

*Límites de las Inversiones No Privativas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).*

INVERSIONES	RENTA	EMISOR	INSTRUMENTOS - VALORES	POLÍTICA - LÍMITE
Inversiones No Privativas	Títulos de Renta Fija	Sector Público	Bonos	Hasta el 15% del activo del FCPC
			Cupones	
			CETES	
			Titularización	
		Sector Financiero Privado	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
			Sector Financiero Popular y Solidario	Títulos genéricos
		Sector Privado No Financiero		Obligaciones
			Titularización No Financieras	
			Papel Comercial	
			Facturas Comerciales Negociables	
Fideicomisos y fondos colectivos				
Reportos Bursátiles				
Títulos de Renta Variable	Acciones	Hasta el 5% del activo del FCPC		

A través de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, la Coordinación de fondos complementarios del BIESS remitió el “Instructivo de Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC”, señalando que el mismo narra el proceso de análisis y aprobación de las inversiones (página 11/actividad 01), anexando el formato del reporte de disponibles para invertir; en el instructivo ibidem se señala:

*Art. 4.- Los representantes legales de cada Fondo Complementario Provisional Cerrado, informarán a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIES. Hasta el día 15 de cada mes, las necesidades de inversiones no privativas que desean realizar, fruto de la determinación del disponible del flujo de efectivo con corte al 30 del mes inmediato anterior.*

*Art. 6 Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC*

*6.3.(...) El Representante Legal del Fondo luego de realizar las proyecciones de flujo de caja del FCPC que administra y determinado los disponibles para invertir, llena y remite el formato definido (Ver Anexo 1.1 – Reporte de Disponibles para invertir DPI) mediante correo electrónico al analista de Fondos Complementarios del BIESS.*

Con base en lo descrito en los párrafos precedentes, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 30 de junio de 2025, estas fueron aprobadas por el Comité de Riesgos y de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, puestas en consideración del Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, mismas que se encuentran colocadas en certificados de depósito en el Sector Financiero Privado de Bancos y Popular y Solidario, conformando un portafolio de USD 11,000,000.00 (exceptuando la inversión vencida de Delcorp):

Nro.	EMISOR	TASA DE INTERÉS	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR EN LIBROS
1	COAC ANDALUCIA LTDA.	5,75%	5/6/2025	3/12/2025	1.408.239,15
2	MUTUALISTA PICHINCHA	6,85%	5/6/2025	3/12/2025	85.000,00
3	BANCO PROCREDIT S.A.	5,75%	5/6/2025	3/12/2025	2.089.960,85
4	COAC ALIANZA DEL VALLE LTDA.	6,75%	5/6/2025	3/12/2025	1.500.000,00
5	BANCO DEL PACIFICO S.A.	6,30%	6/6/2025	4/12/2025	5.916.800,00
				TOTAL	11.000.000,00

**Cuadro Nro. 23**

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

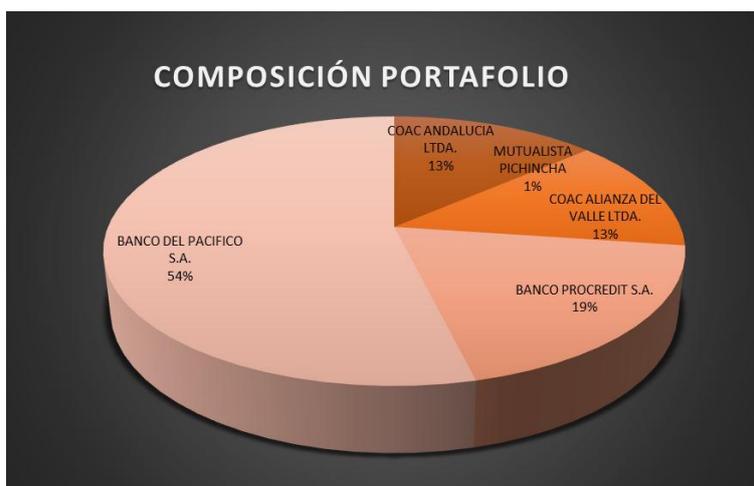
Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

Nro.	EMISOR	VALOR EN LIBROS	%	CALIFICACIÓN	CALIFICADORA
1	MUTUALISTA PICHINCHA	85.000,00	0,77%	AA	PACIFIC CREDIT RATING S.A.
2	COAC ANDALUCIA LTDA.	1.408.239,15	12,80%	AA+	CLASS INTERNATION RATING CALIFICADORA DE RIESGOS
3	COAC ALIANZA DEL VALLE LTDA.	1.500.000,00	13,64%	AA+	GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
4	BANCO PROCREDIT S.A.	2.089.960,85	19,00%	AAA-	BANK WATCH RATING S.A.
5	BANCO DEL PACIFICO S.A.	5.916.800,00	53,79%	AAA-	BANK WATCH RATING S.A.
	TOTAL	11.000.000,00	100,00%		

Cuadro Nro. 24

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 25

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2025.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al 30 de junio de 2025 el 0.77% del portafolio está colocado en la Mutualista Pichincha con USD 85,000.00; el 12.80% del portafolio está colocado en la COAC Andalucía Ltda. con USD 1,408,239.15; el 13.64% del portafolio está colocado en la COAC Alianza del Valle Ltda. con USD 1,500,000.00; el 19.00% del portafolio está colocado en la Banco Procredit S.A. con USD 2,089,960.85; el 53.79% del portafolio está colocado en la Banco Pacífico S.A. con USD 5,916,800.00.

Caben mencionar que todas las inversiones no privadas se realizan en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, con base en las opciones de inversión establecidas y cupos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones, con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 15 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación anual de Finanfondo FCPC, es así que si en un futuro no se cuenta con un cronograma de colocaciones planificadas para el año 2025 por parte del BESS ni opciones de inversión, Finanfondo continuará rentabilizando los fondos disponibles en las cuentas con mejores tasas de interés ofrecidas hasta la colocación de las inversiones.

Mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2025, el Ing. Jaime Cabello, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, informó sobre las opciones y cupos de inversiones no privativas para Finanfondo FCPC, donde el monto máximo para colocar dejó al fondo con un cupo de USD 16,314.85 en Banco del Pacífico cuya tasa máxima es del 7% con inversiones sobre un año, incluso por debajo de las tasas que cobra el fondo en préstamos.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-194 del 24 de febrero de 2025, se informó al BIESS:

*Finalmente, esta limitante en montos máximo para colocar dejaría a Finanfondo FCPC con un cupo de USD 16 314,85 en Banco del Pacífico cuya tasa máxima es del 7% con inversiones sobre un año, por debajo de las tasas que cobra el fondo en préstamos.*

*Por lo antes expuesto, considerando que el cupo ofrecido a Finanfondo FCPC es el 0.16% de lo solicitado (USD 16.314,85 de USD 10.500.000,00), con fecha 24 de febrero de 2025, el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, en su primera sesión del año 2025, resolvió:*

**Resolución CIL-2025.01.1.1**

*El comité interno de liquidez toma conocimiento de las opciones de inversión remitidas a través de correo electrónico del 21 de febrero de 2025 por el Ing. Jaime Cabello, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, referente al Memorando Nro. BIESS-CINV 2024-0150-MM de 10 de diciembre de 2024; que corresponde a la sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones Nro. 012-CINV-2024 de 4 de octubre de 2024 -Punto 5 del orden del día tratado.*

**Resolución CIL-2025.01.1.2**

*El comité interno de liquidez resuelve que la Gerencia desde solicitar urgente una reunión con BIESS para saber próximas fechas de inversiones y no aceptar las inversiones propuestas en el correo de 21 de febrero de 2025 por parte del BIESS al no convenir a los intereses del fondo.*

**Resolución CIL-2025.01.1.3**

*El comité interno de liquidez resuelve colocar en cuentas de ahorro los valores a vencer el 28 de febrero 2025, en conjunto la Gerencia con la Coordinación de Inversiones Privatvas y no Privatvas del Fondo analizarán las mejores ofertas de tasas en cuentas de ahorro con entidades financieras.*

*Finalmente, sino hubiera opciones de inversión reales para el fondo, esta administración deja constancia de la falta de alternativas remitidas por el ente administrador.*

**II. SOLICITUD:**

- *En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, y de sus atribuciones como ente administrador, en consideración de los límites establecidos en la Política de Inversiones del BIESS, y lo comunicado a través correo electrónico de 21 de febrero de 2025, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se vean los cupos de inversión asignados para colocación, pues estos generan un directo perjuicio sobre USD 10.500.000,00 que el fondo debe rentabilizar para sus partícipes.*
- *En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, en atención a la resolución Nro. CIL-2025.01.1.2 se solicita con carácter urgente una reunión para saber próximas fechas de inversiones pues no se cuenta con inversiones en la propuesta del correo de 21 de febrero de 2025.*

Mediante correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2025, la proveedora de Riesgos del fondo adjuntó el INFORME DE RIESGOS: FALTA DE OPCIONES Y CUPOS DE INVERSIÓN, concluyó y recomendó lo siguiente:

**Conclusiones:**

- *La entidad enfrenta un impacto negativo en su rentabilidad debido a la falta de opciones y cupos de inversión; así como a las bajas tasas ofrecidas para cuentas de ahorro.*
- *Mediante estrategias de diversificación, optimización de tasas y monitoreo del riesgo de contraparte, se puede mitigar esta situación y mejorar el rendimiento de los recursos disponibles.*
- *El Fondo tiene activa una cuenta en el Banco Diners, que es una de las tres instituciones que ofrece una tasa más alta.*
- *El Fondo tiene activas dos cuentas, una en Banco del Pacífico y otra en la COAC Alianza del Valle, que son instituciones que a pesar de que no ofrecen las tasas más altas, enviaron sus cotizaciones por 3,75% y 4,25% respectivamente.*

**Recomendaciones:**

- *Distribuir los fondos en instituciones con alta calificación de riesgo, con el objetivo de diversificar los fondos priorizando aquellas instituciones con tasas más atractivas.*
- *Aprovechar y crear cuentas de ahorro en las instituciones que ofrecen mejores tasas, como Mutualista Pichincha (5,50%), COAC 29 de Octubre (5%) y Banco Diners del Ecuador S.A. (5%) para optimizar la rentabilidad.*
- *Se sugiere se continúe con la gestión con el ente Administrador cuya finalidad sea solicitar la revisión y el aumento en los cupos de inversión asignados.*
- *Se realizarán monitoreos y revisiones periódicas del mercado financiero para ajustar la estrategia según sea necesario y no arriesgar los fondos que se mantengan en cuentas de ahorro.*

A través de oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-238 del 11 de marzo de 2025, se corrió traslado del informe de riesgos del proveedor de análisis de riesgos del fondo al BIESS, señalando:

*De la misma manera es necesario mencionar que el Comité Interno de Liquidez, la Gerencia y Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS se reunieron para ver tratar el tema de las inversiones y tentativamente en abril 2025 se tendría decisiones del Comité de inversiones del BIESS. De la misma manera esta gerencia seguirá colocando los fondos destinados para las Inversiones No Privativas en las cuentas rentabilizadas del fondo hasta tener un pronunciamiento del ente administrador, dejando constancia de la falta de alternativas remitidas e insistiendo en mérito de mis atribuciones como representante legal de Finanfondo FCPC, el exceso de liquidez en el sistema financiero no permite obtener tasas competitivas en cuentas de ahorros a la vista, pues se encuentran en los rangos del 1% al 5%.*

Mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2025, el Mgs. Allan Rolando Viteri Verdy, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, informó sobre las opciones y cupos de inversiones no privativas para Finanfondo FCPC, donde el monto máximo para colocar dejó al fondo con un cupo de USD 5,585.11 en la COAC Pablo Muñoz Vega, y USD 1,772.83 en Banco Visionfund con tasas del 7% y 8% respectivamente a 181 días, es decir un cupo total de USD 7,357.94.

A través de oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-260 de 24 de marzo de 2025, este despacho solicitó al ente administrador, lo siguiente:

- En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, y de sus atribuciones como ente administrador, en consideración de los límites establecidos en la Política de Inversiones del BIESS, y lo comunicado a través correo electrónico de 24 de marzo de 2025, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida se revean los cupos de inversión asignados para colocación, pues estos generan un directo perjuicio sobre USD 10.500.000,00 que el fondo debe rentabilizar para sus partícipes.
- En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, solicito de la manera más comedida con carácter urgente una reunión para saber próximas fechas de inversiones pues no se cuenta con inversiones en la propuesta del correo de 24 de marzo de 2025.
- De la misma manera solicito comedidamente si el BIESS se ratifica en el cupo señalado, toda vez que Finanfondo el día de mañana **martes 25 de marzo de 2025**, llevaría a cabo una sesión con el Comité Interno de Liquidez, a fin de poder analizar los límites establecidos en la Política de Inversiones del BIESS, y lo comunicado a través de correo electrónico de 24 de marzo de 2025.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-266 del 25 de marzo de 2025, se informó al BIESS:

*Finalmente, esta limitante en montos máximo para colocar dejaría a Finanfondo FCPC con un cupo total de USD 7.357,94 entre Banco del Visionfund con una tasa del 7% y la COAC Pablo Muñoz Vega con una tasa del 8% con inversiones a 181 días, se encontrarían con los montos y tasas por debajo de las actualmente obtenidas por el fondo en préstamos.*

*Por lo antes expuesto, considerando que el cupo ofrecido a Finanfondo FCPC es de USD 7.357,94 de USD 10.500.000,00 corte al 31 de enero y 28 de febrero de 2025, el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, en su segunda sesión del año 2025, resolvió:*

**Resolución CIL-2025.02.1.1**

*El comité interno de liquidez toma conocimiento de las opciones de inversión remitidas a través de correo electrónico del 24 de marzo de 2025 por el Mgs. Allan Rolando Viteri Verdy, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, referente al Memorando Nro. BIESS-CINV 2025-0041-MM de 10 de marzo de 2025, que corresponde a la sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones No. 003-CINV-2025 de 10 de marzo de 2025 -Punto 6 del orden del día tratado. Los informes de inversiones no privativas de la Coordinación de Inversiones, informes de riesgos: falta de opciones y cupos de inversión e informe técnico de pérdidas.*

**Resolución CIL-2025.02.1.2**

*El comité interno de liquidez resuelve remitir al BIESS un oficio suscrito por los miembros del CIL donde se informe las recomendaciones de la Experta en Riesgos del Fondo donde se señale las pérdidas que se está teniendo por la falta de colocaciones.*

**Resolución CIL-2025.02.1.3**

*El comité interno de liquidez resuelve solicitar a los Representantes de la Asamblea remitan un oficio al BIESS respecto a la falta de cupos de inversión.*

*Finalmente, sino hubiera opciones de inversión reales para el fondo, esta administración deja constancia de la falta de alternativas remitidas por el ente administrador.*

**II.SOLICITUD:**

- En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, y de sus atribuciones como ente administrador, en consideración de los límites establecidos en la Política de Inversiones del BIESS, y lo comunicado a través correo electrónico de 24 de marzo de 2025, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida

se revela incrementar el monto y los cupos de inversión para colocación, toda vez que la falta de alternativas está preocupando a la Asamblea de Representantes y el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC.

- En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, solicito gentilmente al ente administrador comunicar sobre la nueva fecha en la que el comité de inversiones del BIESS, llevaría a cabo una nueva sesión.
- En mérito de mis atribuciones como representante legal de FINANFONDO FCPC, por medio del presente en base a la segunda sesión del comité interno de liquidez llevada a cabo el día de ahora **martes, 25 de marzo de 2025**, Finanfondo no acepta la propuesta de inversión para colocación ofertada por el BIESS, para lo cual adjunto para conocimiento del ente administrador el acta de la segunda sesión del comité interno de liquidez, dejando como constancia la falta de alternativas para inversiones ofrecidas por parte del BIESS.

Con fecha 25 de marzo de 2025, los miembros de las Asamblea de Representantes que también son miembros del Comité Interno de Liquidez remitieron el oficio Nro. CIL-2025-001 al BIESS, refiriéndose a la falta de opciones y cupos de inversión para Finanfondo FCPC señalando:

## II. CONCLUSIONES

- Los informes de riesgos del BIESS, así como la distribución de porcentajes de colocación de inversiones con base en “fondos disponibles” que muestran un desfase de al menos 3 meses en la información, perjudican de manera sustancial al fondo, pues durante los meses de febrero y marzo de 2025 nos han dejado sin opciones reales de inversión, ofreciendo cupos entre USD 7.000,00 y USD 16.000,00, cuando los requerimientos mínimos han sido de USD 10.500.000,00; es decir que solo alcanzan actualmente al 0.07% de la necesidad del fondo.
- Al encontrarse Finanfondo FCPC bajo la administración del BIESS, los comités de riesgos e inversiones se encuentran en el mismo BIESS, es así que las opciones y cupos de colocación del fondo dependen del ente administrador, por lo cual este comité deja constancia de la falta de alternativas remitidas que ocasionan un perjuicio económico a los partícipes, el cual se verá reflejado en los rendimientos que se distribuirán una vez cerrado el ejercicio fiscal, resultados que serán responsabilidad del BIESS.
- Con carácter de urgente se solicita al BIESS que, en mérito de sus atribuciones como administrador de este FCPC a través de la Coordinación de Fondos Complementarios, revelen los análisis y metodologías aplicados en el otorgamiento de opciones y cupos de inversión, pues las pérdidas ocasionadas son un perjuicio para quienes conforman Finanfondo FCPC.
- De acuerdo a la última reunión con el señor Coordinador Jaime Cabello uno de los compromisos es que nos mantendrán informados sobre los próximos comités de inversiones

Con fecha 05 y 06 de junio de 2025, Finanfondo Finalmente colocó USD 11,000,000.00 en 5 opciones de inversión con los cupos obtenidos a través del BIESS.

## COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ

El Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC ha sesionado en tres ocasiones durante el año 2025, resolviendo conforme el siguiente detalle:

COMITÉ	FECHA	RESOLUCIONES
1	24 de febrero de 2025	<b>Resolución CIL-2025.01.1.1</b> El comité interno de liquidez toma conocimiento de las opciones de inversión remitidas a través de correo electrónico del 21 de febrero de 2025 por el Ing. Jaime Cabello, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, referente al Memorando Nro. BIESS-CINV 2024-0150-MM de 10 de diciembre de 2024; que corresponde a

		<p>la sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones Nro. 012-CINV-2024 de 4 de octubre de 2024 -Punto 5 del orden del día tratado.</p> <p><b>Resolución CIL-2025.01.1.2</b> El comité interno de liquidez resuelve que la Gerencia desde solicitar urgente una reunión con BIESS para saber próximas fechas de inversiones y no aceptar las inversiones propuestas en el correo de 21 de febrero de 2025 por parte del BIESS al no convenir a los intereses del fondo.</p> <p><b>Resolución CIL-2025.01.1.3</b> El comité interno de liquidez resuelve colocar en cuentas de ahorro los valores a vencer el 28 de febrero 2025, en conjunto la Gerencia con la Coordinación de Inversiones Privativas y no Privativas del Fondo analizarán las mejores ofertas de tasas en cuentas de ahorro con entidades financieras.</p>
2	25 de marzo de 2025	<p><b>Resolución CIL-2025.02.1.1</b> El comité interno de liquidez toma conocimiento de las opciones de inversión remitidas a través de correo electrónico del 24 de marzo de 2025 por el Mgs. Allan Rolando Viteri Verdy, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, referente al Memorando Nro. BIESS-CINV 2025-0041-MM de 10 de marzo de 2025, que corresponde a la sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones No. 003-CINV-2025 de 10 de marzo de 2025 -Punto 6 del orden del día tratado. Los informes de inversiones no privativas de la Coordinación de Inversiones, informes de riesgos: falta de opciones y cupos de inversión e informe técnico de pérdidas.</p> <p><b>Resolución CIL-2025.02.1.2</b> El comité interno de liquidez resuelve remitir al BIESS un oficio suscrito por los miembros del CIL donde se informe las recomendaciones de la Experta en Riesgos del Fondo donde se señale las pérdidas que se está teniendo por la falta de colocaciones.</p> <p><b>Resolución CIL-2025.02.1.3</b> El comité interno de liquidez resuelve solicitar a los Representantes de la Asamblea remitan un oficio al BIESS respecto a la falta de cupos de inversión.</p>
3	22 de mayo de 2025	<p><b>Resolución CIL-2025.03.1.1</b> El comité interno de liquidez toma conocimiento de las opciones de inversión remitidas a través de correo electrónico del 21 de mayo de 2025 por el Mgs. Allan Rolando Viteri Verdy, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, referente al Memorando Nro. Memorando Nro. BIESS-CINV-2025-0080-MM de 03 de abril de 2025, que corresponde a la sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones No. 004-CINV-2025 de 02 de abril de 2025 -Punto 13 del orden del día tratado”, Informe de Inversiones no Privativas 003-2025 de la Coordinación de Inversiones del Fondo y el Informe de Riesgos No. FINANFONDO-CIL-2025-004 de la Ing. Liliana Romero Proveedora de Análisis de Riesgos del Fondo.</p> <p><b>Resolución CIL-2025.03.1.2</b> El comité interno de liquidez resuelve remitir al BIESS la propuesta de inversión de acuerdo con las sugerencias de los miembros con voz y voto: Opción A: Cooperativa 23 de Julio USD 1,700,000 a 181 días a una tasa de 7%, Mutualista Pichincha USD 2,200,000 a 181 días a una tasa de 6.75%, Banco Amazonas USD 2,300,000 a 181 días a una tasa de 6.50%, Cooperativa 29 de Octubre USD 4,191,760 a 181 días a una tasa de 6.50% y Banco del Pacífico USD 608,239.15 a 181 días a una tasa de 6.30%; si no hubiera cupos se propone la Opción B: Banco del Pacífico USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 6.30%, Banco Internacional USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 6.15%, Banco Procredit USD 2,091,760.85 a 181 días a una tasa de 5.75% y Cooperativa Andalucía USD 2,908,239.15 a 181 días a una tasa de 5.75%. Adicionalmente, solicitan se incluya una nota aclaratoria de que se coloque los 11 millones en su totalidad en las instituciones analizadas.</p> <p><b>Resolución CIL-2025.03.2.1</b> El comité interno de liquidez resuelve realizar un llamado de atención al BIESS por remitir los cupos de inversión tardíos pues afectan a los rendimientos que se generan a los partícipes del Fondo.</p>

**Cuadro Nro. 26**

**Fuente:** Resoluciones Comité Interno de Liquidez 2025

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**SEGUROS**

FINANFONDO FCPC, cuenta con las siguientes pólizas vigentes con corte al 30 de junio de 2025:

Nro.	Nro. Asegurado	Ramo de Seguro	Aseguradora	Nro. Póliza	Vigencia Hasta	Corte al 30/06/2025
1	1477391	Vida Deudores. Desgravamen	Aig Metropolitana	50653	1-ago-25	32,00
2	1477391	Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas)	Aig Metropolitana	55845 / Anexo 331498	1-nov-25	124,00
3	1477391	Vehículos	Aig Metropolitana	Póliza 139682 Anexo 564256 / Póliza 127877 Anexo 564247 / Póliza 127876 Anexo 564289	1-nov-25	124,00
4	1477391	Vida Colectivo	Aig Metropolitana	50806	1-feb-26	216,00
5	Finanfondo	Oficinas. -Incendio y Líneas Aliadas	Seguros Condor	510435-1	4-oct-25	96,00
6	Finanfondo	Oficinas. - Responsabilidad Civil	Seguros Condor	510344-1	4-oct-25	96,00
7	Finanfondo	Oficinas. -Equipo Electrónico	Seguros Condor	510517-1	4-oct-25	96,00
8	Finanfondo	Oficinas. -Robo	Seguros Condor	50806	4-oct-25	96,00

**Cuadro Nro. 27**

**Fuente:** Póliza de seguros vigentes FINANFONDO FCPC 2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Cabe mencionar que:

- El Inventario de Pólizas de Seguros vigentes, con corte al 30 de junio del 2025 de FINANFONDO FCPC corresponde a seguro en los ramos de Vida Deudores (Desgravamen), Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas), vehículos y Vida colectiva contratados con AIG Metropolitana; y Oficinas con Seguros Condor, conforme el siguiente detalle:
  1. Póliza Nro. 50653 de seguros ramo Vida Deudores – Desgravamen – Aig Metropolitana vence el **1 de agosto del 2025**.
  2. Póliza de seguros Nro. 55845 ramo Multirriesgo (Incendio y Líneas Aliadas) – AIG Metropolitana vence el **1 de noviembre de 2025**.
  3. Póliza de seguros Nros. 139682 Anexo 564256 / Póliza 127877 Anexo 564247 / Póliza 127876 Anexo 564289, ramo vehículos – Aig Metropolitana vence el **1 de noviembre del 2025**.
  4. Póliza de seguros Nros. 510921-1, 510435-1, 510344-1, y 510517-1 ramo Seguros de Oficinas – Seguros Condor vence el **4 de octubre del 2025**.
  5. Póliza de seguros Nro. 50806, ramo Seguro de Vida Colectiva vence el **1 de febrero del 2026**.

Así también se considera que mediante oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-656 del 03 de julio de 2025, Finanfondo remitió a la Asamblea de Representantes las ofertas de seguros de Desgravamen para las operaciones de préstamo del Fondo para su conocimiento y resolución de contratación en la siguiente sesión del mes de julio de 2025.

**ASAMBLEAS GENERALES**

**ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS ENERO A JUNIO 2025**

En lo que va del año 2025, Finanzonfondo a llevado a cabo 4 asambleas de representantes, conforme el siguiente detalle:

DETALLE DE RESOLUCIONES					
Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	EN PROCESO	CUMPLIDAS
1° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	25/1/2025	11	6	1	4
1° Asamblea General Ordinaria de Representantes	29/3/2025	13	11	0	2
2° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	12/4/2025	10	6	2	2
3° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	31/5/2025	13	6	6	1
<b>TOTAL:</b>		47	29	9	9

**Cuadro Nro. 28**

**Fuente:** Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2025

**Elaborado por:** Analista contable administrativa



Cabe señalar que la matriz de asambleas y cumplimiento de resoluciones fue enviada a la Asamblea de Representantes, mediante oficio FINANFONDO-2025-GERT-652 con corte a junio 2025.

*ELECCIONES REPRESENTANTES DE ASAMBLEA 2025-2027*

Con fecha 12 de abril del 2025, en la 2da. Asamblea Extraordinaria de Representantes se efectuó la posesión de los miembros de la Junta Electoral 2025.

Mediante “CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FINANFONDO FCPC PERIODO 2025-2027” del 29 de abril de 2025, la Junta Electoral de FINANFONDO remitió los requisitos para las inscripciones de las candidaturas a los nuevos representantes, así como las atribuciones de la Junta Electoral.

Mediante INF-014-AI-FINANFONDO-2025 de 28 de mayo de 2025 de la Mg. Paola Narváez O, Auditora Interna de FINANFONDO FCPC, con asunto “SIMULACRO VOTACIÓN DE PARTÍCIPES”, concluye:

*Una vez realizada la verificación del link de elecciones y efectuado el simulacro, se evidenció que la votación electrónica cumple con los procedimientos adecuados, para llevarse a cabo.*

Mediante correo masivo y publicidad en las oficinas del fondo “CONVOCATORIA A VOTACIONES A REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC” del 9 de junio de 2025, la Junta Electoral de FINANFONDO remitió el proceso y los pasos a seguir para las votaciones habilitadas desde el día martes 10 de junio del 2025 a las 08h00 am hasta el domingo 15 de junio del 2025 a las 17h00.

En la 7ma Sesión Virtual de Junta Electoral Finanzafondo 2025, del 25 de Junio de 2025 se resolvió las impugnaciones que hubieren sido presentados sobre algún candidato a Representantes a la Asamblea periodo 2025-2027, y al proceso de elección, esto con las siguientes resoluciones:

**Resolución No. SVJE.2025.7.1.1:**

Los miembros de la Junta General Electoral se reúnen con el objetivo de verificar y resolver las impugnaciones presentadas en contra de candidatos o del proceso electoral.

**Resolución No. SVJE.2025.7.1.2:**

Los miembros de la Junta General Electoral, una vez que se ha confirmado por medio de secretaria de la Junta, que no existen impugnaciones en contra de ningún candidato ni del proceso de votación, por mayoría deciden que se elabore el acta definitiva de los ganadores que obtuvieron mayoría de votos tanto para representantes de los partícipes del SENA E como del MEF.

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Elecciones de FINANFONDO FCPC, la Junta Electoral del 2025 con fecha 6 de julio del 2025, envió el Acta de Proclamación de Resultados Definitivos del Proceso Electoral de Elecciones para Miembros Principales y Suplentes a la Asamblea General de Representantes de FINANFONDO FCPC, periodo 2025-2027, obteniéndose los siguientes resultados y representantes:

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR		
VOTACION DE CANDIDATOS PRINCIPALES Y SUPLENTE		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1	PRINCIPAL: JOSE SALGADO ANDRADE SUPLENTE: ROMEL GALO MORILLO CADENA	389
2	PRINCIPAL: HERNAN SANTIAGO APUNTE SILVA SUPLENTE: DEISY ANDREA CEVALLOS POZO	338
3	PRINCIPAL: PABLO XAVIER VINTIMILLA UGALDE SUPLENTE: RONALD ALEXANDER YÉPEZ TORRES	304
4	PRINCIPAL: NEGRETE CARPIO MAYER ALFREDO SUPLENTE: PONCE MENENDEZ KAREN KATIUSKA	290
5	PRINCIPAL: BUSTAMANTE CHUQUIZALA HAROLD JOAO SUPLENTE: ANRRANGO CASTRO DENNYS EDUARDO	283
6	PRINCIPAL: BRANDON DAVID BALDEON OSORIO SUPLENTE: JEREMY JOSUÉ QUINATO A CISNEROS	271
7	PRINCIPAL: MARIUXI UNAMUNO MEJA SUPLENTE: SERGIO RAUL LINDAO BAQUERIZO	250
8	PRINCIPAL: XAVIER RAMIRO APUNTE SILVA SUPLENTE: JAIRO SANTIAGO JARAMILLO VINUEZA	245
9	PRINCIPAL: AGUSTIN HENRY FLORES FLORES SUPLENTE: DENIS ANDRES PAREDES BUSTAMANTE	241

10	PRINCIPAL: EVELIN KATHERINE OJEDA DELGADO SUPLENTE: HUGO MARCELO VILLACRES RUIZ	241
11	PRINCIPAL: BYRON STALIN PAREDES RODRIGUEZ SUPLENTE: MARTHA EVELIN CERÓN JARA	229
12	PRINCIPAL: STALIN ANDRES PORTILLA CABRERA SUPLENTE: HENRY SANTIAGO ZAPATA MORALES	220
13	PRINCIPAL: MARCO PATRICIO DOMINGUEZ LLANO SUPLENTE: JORGE EDUARDO BENITEZ ALVAREZ	215
14	PRINCIPAL: EDGAR ALEJANDRO DUQUE CHAMORRO SUPLENTE: MARCO ANTONIO CASTRO LLERENA	213
15	PRINCIPAL: EDWIN ALBERTO MACAS PALACIOS SUPLENTE: STEPHEN FERNANDO CASTRO RÍOS	196
16	PRINCIPAL: CHRISTIAN MATEO CARANQUI ESPINOSA SUPLENTE: GABRIEL DAVID GONZABAY ZALDUMBIDE	194
17	PRINCIPAL: LILIBETH DUQUE NIÑO	184
	SUPLENTE: JORGE ORLANDO SIMBA GOMEZ	
18	PRINCIPAL: JONATHAN DARIO ESPAÑA CUASQUER SUPLENTE: DUBAL RAUL ZURITA GALLEGOS	180
19	PRINCIPAL: HUGO MARCELO ORTIZ ROJANO SUPLENTE: EDWIN MAURICIO TIPANTA MARCILLO	165
20	PRINCIPAL: FAUSTO MARCELO GALORA MOYA SUPLENTE: SEGUNDO VASQUEZ PANTOJA	146
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</b>		
<b>VOTACION DE CADDATOS</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>VOTOS OBTENIDOS</b>
1	PRINCIPAL: FRANKLIN GUSTAVO CUMBA JARA SUPLENTE: DIANA CAROLINA CHICAIZA GÓMEZ	316
2	PRINCIPAL: JUAN CARLOS HERRERA MERA SUPLENTE: SANDRA PAULINA PADILLA PURUNCAJAS	314
3	PRINCIPAL: CRISTINA MELINA CEVALLOS MARTINEZ SUPLENTE: JORDANA KARINA MALDONADO NOVILLO	311
4	PRINCIPAL: EDISON OCTAVIO BENALCAZAR HARO SUPLENTE: EMMA ALEXANDER NIETO GARCÍA	256
5	PRINCIPAL: CARLOS IVAN BARRIONUEVO TOASA SUPLENTE: JENNY BEATRIZ GUERRERO VIVANCO	201

La posesión virtual de la asamblea de representantes principales y suplentes se realizó el 9 de julio de 2025 por parte de la Junta Electoral.

### **SUSCRIPCION DE CONVENIOS ALIANZAS ESTRATEGICAS**

Al 30 de junio de 2025, Finanfondo FCPC mantiene los siguientes convenios con beneficios para los partícipes:

CONVENIOS			
Nro.	INSTITUCIÓN	Desde	Hasta
1	Supermercados SANTAMARIA	30/06/2025	30/06/2026
2	AUTOLANDIA	27/09/2023	27/09/2025
3	INSTITUTO TECNOLOGICO LICEO ADUANERO	29/05/2024	29/05/2027
4	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	17/12/2024	Indefinido
5	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	31/05/2024	31/05/2026
6	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	11/06/2025	11/06/2027
7	BDO-ADVISORY S.A.	07/02/2024	07/02/2026
8	FUNDACION CLINICA MOSQUERA	19/04/2025	19/04/2026
9	DAVISA	08/04/2025	08/04/2027
10	UTPL	11/06/2025	11/06/2026

**Cuadro Nro. 29**

**Fuente:** Convenios FINANFONDO FCPC JUNIO 2025.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

### **APROBACION DE MANUALES O REGLAMENTOS**

12 de abril de 2025 , se reforma el Manual de Políticas Contables en cumplimiento a observación de auditoria ya que este manual era del 2017

### **ACCIONES INVERSIÓN DELCORP**

Se informó a la Superintendencia de Bancos:

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
DELCORP – FERTISOLUBLES		ACOSTA & ACOSTA	Recuperación de cartera de Delcorp-Fertisolubles	Oficio s/n de 09 de julio del 2025	<p><i>En atención a su requerimiento de información mensual respecto a las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida de Delcorp S.A. Y Fertisolubles S.A., debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil cuanto penal); y debo indicar que hemos estado presionando constantemente por los despachos de las causas, en este sentido le indico lo siguiente:</i></p> <p><i>En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, como es de su conocimiento ya se obtuvo sentencia favorable a favor del Fondo dentro de esta causa, después de realizar varias gestiones al</i></p>

				<p>interno de la Unidad Judicial logramos que la jueza de la causa reforme su sentencia incluyendo como deudora también a la compañía Fertilizantes S.A. (que en un primer momento no fue tomada en cuenta por la jueza); adicionalmente, la perito emitió su informe estableciendo una deuda total de USD\$ 279,312.79, de la cual corresponden USD\$ 221,119.63 al capital adeudado; USD\$ 52,902.87 por el interés legal; y, USD\$ 5,290.29 por el interés de mora.</p> <p>Se dictó el mandamiento de ejecución respectivo y por cuanto las compañías demandadas no han cumplido con el mismo se solicitó la ejecución forzosa conforme manda la ley; los oficios para las instituciones financieras y a la Dinardap; así como también a DECEVALE, con el propósito de obtener toda la información posible sobre bienes, tanto muebles como inmuebles, y fondos que se encuentren disponibles, nos indicó el coordinador de la Unidad Judicial que estaban listos, se han remitido todos los oficios necesarios para poder obtener toda la información relativa a bienes y buscar una recuperación de los valores ordenados en sentencia, a varias instituciones, ante las que estamos gestionando la entrega de la información faltante; incluso a DECEVALE. Estamos presionando por las contestaciones a esos oficios, y obtener la respuesta de la información relativa a bienes y valores.</p> <p>Hemos tomado contacto con DECEVALE, y se nos indicó que existe una cuenta a nombre de Finanfondo FCPC, para lo cual se ha realizado una actualización de datos en dicha institución con el fin de que se nos facilite el estado de cuenta actualizado, y con eso podríamos tener una certeza sobre la existencia de valores a favor del Fondo; y poder recuperarlos.</p> <p>En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación como la toma de versiones de los denunciados, quienes a pesar de todos los esfuerzos realizados, tanto en la fiscalía de Guayaquil, no acudieron a rendir sus versiones, tomando en cuenta que se desconoce su actual paradero, y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes con Fiscalía; estamos insistiendo en el despacho de las demás diligencias, en procura de obtener una formulación de cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin embargo se nos ha</p>
--	--	--	--	---

					Indicado que pronto se pondrán al día con todas las diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada formulación de cargos.
--	--	--	--	--	--

Se debe señalar que de manera mensual se reporta a la Superintendencia de Bancos los avances relacionados al caso Delcorp.

### PEI 2021-2025 Y POA 2025

Mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0042-C del 31 de diciembre de 2024, el BIESS aprobó el PEI 2021-2025 como una extensión del PEI 2021-2024, por lo cual se realizó el seguimiento y cumplimiento de las iniciativas establecidas:

Plan estratégico										
Tipo de Objetivo	Objetivos estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea base	Meta año 1 (2021)	Meta año 2 (2022)	Meta año 3 (2023)	Meta año 4 (2024)	Meta año 5 (2025)	Perspectiva BIESS
Estratégico	Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Colocación de excedentes de liquidez en inversiones privadas (Inversión de mayor rentabilidad).	Número de préstamos	833	15,00%	15,00%	10,00%	5,00%	5,00%	Financiera
Estratégico	Incrementar el número de partícipes en un 20%.	Número de partícipes adheridos / Número de Solicitudes de adhesión recibidas.	Número partícipes activos	1002	5,00%	5,00%	5,00%	2,50%	2,50%	Mercado o Cliente
Estratégico	Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes.	Número de partícipes con aporte adicional.	Número de aportes adicionales	286	6,00%	7,00%	8,00%	4,50%	4,50%	Financiera
Estratégico	Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Valor total de la cartera vencida	Índice de morosidad	0,06	-3,00%	-4,00%	-6,00%	-3,50%	-3,50%	Financiera

#### Cuadro Nro. 30

Fuente: PEI 2021-2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Respecto al cual se propuso un Plan Operativo Anual para cumplimiento durante el año 2025, mismo que con corte al 30 de junio de 2025 presenta el siguiente avance en sus iniciativas y proyectos:

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	%
Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Actualizar el Manual de Compraventa de inmuebles de Finanzonido FCPC.	25%
	Realizar Estudio de factibilidad de la venta de bienes inmuebles propiedad del fondo	0%
	Realizar Estudio de factibilidad para realizar proyectos inmobiliarios en los Terrenos de Cumbaya y Tonsupa.	0%
	<b>PROYECTO</b>	
	Seleccionar proyecto inmobiliario para terreno de Cumbayá y Tonsupa	0%
	Elaborar reforma del Manual del Contabilidad	100%
	Elaborar reforma del Reglamento del Comité Interno de Liquidez	50%
	<b>PROYECTO</b>	
Configurar los parámetros en el sistema tecnológico EMUNAY a fin de optimizar el uso de los módulos y agilizar los procesos operativos del fondo.	40%	
Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes	50%	

	Promocionar los productos y servicios del fondo.	100%
	Realizar procesos de cobranzas a ex partícipes	100%
Incrementar el número de partícipes en un 20%	Difundir cápsulas y circulares informativas para partícipes por defensa al Consumidor	100%
	Reforma el Manual de Valoración de Perfiles y Puestos del Finanfondo FCPC	100%
	Realizar campañas de reactivación de desafiados y liquidación de partícipes pasivos	40%
	Realizar la rendición de cuentas de la Asamblea de Representantes a los partícipes	100%
	<b>PROYECTO</b> Realizar los acercamientos necesarios en la búsqueda de obtener un convenio de aplicación de descuentos con el MEF y SENA E (Atención Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0028-C)	60%
Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes	Incentivar el aporte adicional difundiendo los beneficios a los partícipes.	80%
	Realizar acciones de cobranza administrativa de cartera vencida a través de notificaciones	100%
	Realizar acciones de cobranzas extrajudiciales sobre los partícipes con cartera vencida.	100%
Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Realizar acciones de cobranzas judiciales sobre los partícipes con cartera vencida y castigada.	80%
	Realizar campañas de procesos de cesantía.	40%
	<b>PROYECTO</b> Contar con una base de datos de partícipes actualizada en el portal web del fondo.	100%
	Realizar campañas de actualización de datos y contratos de adhesión físicos	80%
	<b>PROYECTO</b> Actualizar Contratos del fondo y formularios de crédito	40%

**Cuadro Nro. 31**

**Fuente:** POA 2025 – CUMPLIMIENTO 2025

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

## JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

A continuación, se presenta la matriz de procesos judiciales de Finanfondo FCPC corte a junio 2025, donde se puede observar que para algunos casos se mantiene abogado patrocinados, no obstante, por lo cual el fondo procedió a consultar a los mismos obteniendo para el caso el presente reporte:

### DEMANDANTE (Finanfondo demanda)

Nro.	ABOGADO PATROCINADOR	ESTADO	ULTIMA PROVIDENCIA /SATJE	OBSERVACIONES
1	17230-2021-00035	Mandamiento de Ejecución	06/03/2025 En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, como es de su conocimiento ya se obtuvo sentencia favorable a favor del Fondo dentro de esta causa, después de realizar varias gestiones al interno de la Unidad Judicial logramos que la jueza de la causa reforme su sentencia incluyendo como deudora también a la compañía Fertisolubles S.A. (que en un primer momento no fue tomada en cuenta por la jueza); adicionalmente, la perito emitió su informe estableciendo una deuda total de USD\$ 279,312.79, de la cual corresponden USD\$ 221,119.63 al capital adeudado; USD\$ 52,902.87 por el interés legal; y, USD\$ 5,290.29 por el interés de mora. En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación como la toma de versiones de los denunciados, quienes a pesar de todos los esfuerzos realizados, tanto en la fiscalía de Guayaquil, no acudieron a rendir sus versiones, tomando en cuenta que se desconoce su actual paradero, y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes con Fiscalía; estamos insistiendo en el despacho de las demás diligencias, en procura de obtener una formulación de cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin embargo se nos ha indicado que pronto se pondrán al día con todas las	Informes mensuales

			diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada formulación de cargos.	
2	17230-2024-15058	Calificado / Sentenciado	Mediante auto de 3 de diciembre de 2024 la Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, avoco conocimiento de la presente causa y dice: "Se dispone: 1: La demanda presentada por Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Finanfondo FCPC., es clara, precisa y reúne los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, misma que se fundamenta en , documentos que constituyen título ejecutivo, al tenor de lo previsto en el Art. 347 del mismo Código, y que además contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, conforme lo previsto en el Art. 348 Ibidem, por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento EJECUTIVO. 2) Se ordena la citación del demandado señor: RAUL JEOFRE PEREZ GOMEZ, en calidad de deudor principal, para el efecto, remitase atento deprecatorio virtual a uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.	El 25 de febrero de 2025, con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia se presentó un escrito al Juez, a fin de que proceda a designar un Perito y proceda a realizar la correspondiente Liquidación. El Juez mediante Auto de Sustanciación de 19 de marzo de 2025, ha dispuesto que previo atender el pedido de FINANFONDO (Designación del Perito) el señor Secretario de la Judicatura sienta la razón de que la sentencia se halla ejecutoriada.
3	17230-2024-25830	Calificado / Aprobado para citación	Mediante auto de 3 de diciembre de 2024 la Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, avoco conocimiento de la presente causa y dice: "Se dispone: 1: La demanda presentada por Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Finanfondo FCPC., es clara, precisa y reúne los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, misma que se fundamenta en , documentos que constituyen título ejecutivo, al tenor de lo previsto en el Art. 347 del mismo Código, y que además contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, conforme lo previsto en el Art. 348 Ibidem, por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento EJECUTIVO. 2) Se ordena la citación del demandado señor: RAUL JEOFRE PEREZ GOMEZ, en calidad de deudor principal, para el efecto, remitase atento deprecatorio virtual a uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.	La Jueza de la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, con acta general de 20 de enero de 2025, dispone que se depreque a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a fin de que realice la citación con la demanda al señor Raúl JEOFRE PÉREZ GÓMEZ. El Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el Cantón Ibarra con auto de 21 de enero del 2025, avoca conocimiento del Deprecatorio y dispone que se cite a la parte demandada señor RAUL JEOFRE PEREZ GOMEZ, con el contenido del presente DEPRECATORIO conforme lo dispuesto en el juicio Civil, Ejecutivo Nro. 17230-2024-25830. El Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el cantón Ibarra devuelve el deprecatorio al cual adjunta la razón de Notificación en la cual dice: Que no se puede citar al demandado en el lugar señalado por cuanto los moradores dicen que no lo conocen por lo tanto no reside en ese sitio. <b>Por lo que se ha solicitado a Finanfondo que se proporcione el lugar donde se le cite con la demanda al señor Raúl Perez Gomez, y se procederá a presentar el correspondiente escrito informando al Juez el nuevo lugar donde se debe citar al demandado.</b>
4	17230-2024-17196	Calificado / Aprobado para citación	Mediante auto de sustanciación de 15 octubre de 2024 el Juez dispone: "Agréguese a los autos el escrito y el CD., que anteceden. En lo principal se dispone: Por cuanto la parte actora ha proporcionado las copias necesarias en el CD., por secretaría de esta Judicatura elabórese el correspondiente Deprecatorio y remitase través de la nueva herramienta tecnológica "deprecatorios electrónicos", implementado por el Consejo de la Judicatura, remitiendo despacho digital suficiente y ofreciendo reciprocidad en casos análogos, a fin de que, se cumpla la diligencia conforme se ha ordenado en autos."	El Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el Cantón Ibarra, con auto de 18 de noviembre de 2024 dispone que se de cumplimiento al deprecatorio y se proceda a citar a la señora Alicia Gioconda Jaramillo Villacis. a)En el acta de citación de 13 de diciembre de 2024, dice: "...se procede a registrar la diligencia practicada correspondiente al proceso No. 17230-2024-17196, dispuesto por DOCTOR GRIJALVA POZO SANTIAGO; con lo que CITÉ en PERSONA al Sr./Sra.: ALICIA GEOCONDA JARAMILLO VILLACIS, con Nro. de cédula o RUC: S/R, en el lugar señalado, esto es en: IMBABURA/IBARRA/SAN MIGUEL DE IBARRA CANTONAL Y CAPITAL DE PROVINCIA / QUILAGO - 3-19 - RIO CHIMBO. BOLETAS REGISTRADAS: Boleta No. 1 el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 15:38. CITACION PERSONAL a) Mediante auto de 18 de noviembre de 2024 el Juez de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas, dispone que se atienda el deprecatorio, esto es que se proceda de citar con la demanda al señor, Jorge Ricardo Rivera Yerovi, en la dirección señalada Avenida Jaime Roldós Aguilera (Vía Puerto Marítimo) y Jr. Coronel, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, (Aduana del Ecuador. b) Mediante auto de 9 de enero de 2025, el Juez de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas devuelve al juez de origen el deprecatorio en el cual informa que no fue posible citar al señor Jorge Ricardo Rivera Yerovi, por cambio de Dirección. <b>Mediante escrito presentado el 28 de enero de 2025, se solicitó al Juez que se proceda a citar al demandado en el nuevo lugar señalado (Ciudad de Manta), para lo cual se ha enviado el respectivo deprecatorio. En esta fecha el deprecatorio a través del cual se dispone que cite al demandado se halla en la Unidad Judicial Civil con Sede</b>

				en el cantón Manta, por lo que señor Juez mediante Auto de Sustanciación de 10 de marzo ha dispuesto que se cite al demandado en el lugar señalado.
5	17233-2025-00322	Sin calificación	sorteo designado Juez Patiño Calero Susana Jeaneth	Esperando calificación del nuevo juez de la unidad judicial de Quitumbe toda vez que Juez de la unidad judicial de Iñaquito, negó resolver el juicio ejecutivo, se procedió a ingresar la demanda en la unidad judicial de Quitumbe
6	17230-2024-22782	Calificado / Pendiente citación	toda vez que el demandado no puedo ser notificado en su domicilio en la ciudad de Ibarra, se solicitó a Juez original (Quito), deprecar a la unidad judicial civil de Tulcán, Carchi, a fin de que proceda con la notificación al demandado en su lugar de trabajo	Copias para citaciones en la coordinación de citaciones de Tulcán. 10 de marzo se procedió a obtener las copias para que citaciones proceda a citar al demandado en los lugares señalados en el escrito; 17 de marzo de 2025, se designa el citador para que realice la citación
7	17230-2025-03502	Calificado / Pendiente citación	28 de febrero de 2025, Juez calificó la demanda y ordenó citar al demandado;	copias para citación esperando que citaciones proceda con la citación al demandado
8	17230-2023-12099	Juicio ejecutivo Sin ejecutar	17 de febrero de 2025, se generan copias para citaciones; 26 de marzo de 2025 se designa al citador responsables de la gestión legal.	paralelo a la litigación, el área legal se encuentra investigando nuevas direcciones del demandado; persona difícil de ubicar
9	"SIN PROCESO JUDICIAL	Sin proceso judicial	solicitud de mediación	Solicitud de mediación por parte del partícipe deudor ex partícipe, se encuentra gestionando ante el Centro de Mediación del M.D.Q, el proceso de mediación
10	SOLICITUD DE PROCESO DE MEDIACIÓN"	Sin proceso judicial	mediación año 2022	Mediación año 2022 pagos cubiertos para cuota de diciembre 2023 con depósito de febrero de 2025.
11	"SIN PROCESO JUDICIAL	Sin proceso judicial	SIN PROCESO JUDICIAL	Investigando direcciones de deudor no existe documentación de apoyo para realizar esta investigación, como solicitud de crédito, contrato de Sin proceso judicial / adhesión, que permita el objetivo de ubicar al ex partícipe . toda vez que existe el contrato sin firma de la Representante Legal de esa época; pagaré se puede utilizar para demandar, sin embargo, sobre el ex partícipe no se encuentra dirección domiciliaria, que permita una citación, no ha respondido a llamadas telefónicas ni correos electrónicos enviados; continuar investigando
12	MEDIACIÓN INCUMPLIDA"	Sin proceso judicial	SIN PROCESO JUDICIAL	No existe documentos crediticios, únicamente un contrato simple de compromiso de pago ex partícipe, solicita realizar otro convenio de pago, el cual no prospera; continuar investigando dirección domiciliaria y laboral
13	SIN PROCESO JUDICIAL	Sin proceso judicial	SIN PROCESO JUDICIAL	gestiones de cobranza prejudicial ex partícipe no ha respondido a las llamadas telefónicas, ni correos electrónicos enviados; no existe documentación crediticia apta para una demanda judicial; al área legal fue remitida copias simples en blanco y negro, sin firma del o la RL de aquella época, únicamente las copias contienen la firma de la deudora; seguir investigando direcciones, teléfonos
14	SIN PROCESO JUDICIAL	Sin proceso judicial	SIN PROCESO JUDICIAL	gestión de cobranza prejudicial ex partícipe no ha respondido a las llamadas telefónicas, ni correos electrónicos enviados; no existe documentación crediticia apta para una demanda judicial; al área legal fue remitida copias simples en blanco y negro, sin firma del o la RL de aquella época, únicamente las copias contienen la firma de la deudora; seguir investigando direcciones, teléfonos

**Cuadro Nro. 32**

**Fuente:** Catastro procesos judiciales reportados corte junio2025

**Elaborado por:** asesoría legal.

**DEMANDADO (Demandan a Finanfondo)**

Nro.	ACTOR	NRO JUICIO /PROCESO MEDIACION	ABOGADO PATROCINADOR	ESTADO	ULTIMA PROVIDENCIA /SATJE	OBSERVACIONES
------	-------	-------------------------------	----------------------	--------	---------------------------	---------------

1	ALEXANDRA HERRERA	17230-2018-10000 Demanda a Ex Representantes de FINANFONDO FCPC	Dres. Dolores Veintimilla / Jose Carlos Garcia Cevallos	Daño Moral	25/10/2021 VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- Por cuanto la parte actora, ha consignado dentro del término legal el valor de la caución fijado por esta Sala en providencia inmediata anterior, al tenor del inciso último del Art. 271 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone suspender la ejecución de la sentencia dictada el día 17 de agosto del 2021, a las 11h40.- En lo principal, remítase la causa a la Corte Nacional de Justicia para los fines consiguientes.- Notifíquese.	No informa
2	WILSON RENE ANDRADE PAREDES	17811-2013-14781	Dr. Manuel Auz	Juicio Contencioso Administrativo / Sin sentencia	27/09/2023 14 de febrero de 2025, Tribunal dispone estar a lo dispuesto a la providencia del 27 de septiembre de 2023	28/03/2025.- esperando sentencia

**Cuadro Nro. 33**

**Fuente:** Catastro procesos judiciales reportados corte junio 2025

**Elaborado por:** asesoría legal.

Al cierre de la emisión de este informe no se ha trasladado para conocimiento de este despacho el informe de gestión integral de riesgos elaborado por la Subgerencia de Riesgos, sin embargo, en complemento con los respectivos análisis realizados por la proveedora de riesgos al cierre del segundo trimestre de 2025 se presenta a continuación la posición de riesgos:

1. Riesgo de Crédito;

El nivel de riesgo de crédito en FINANFONDO es bajo dada las condiciones al cierre del segundo trimestre:

- a. Calidad de la cartera adecuada;
- b. Baja morosidad;
- c. No existe aceleración de la variación de la cartera vencida;
- d. Transición de la cartera no evidencia deterioro.

2. Riesgo de Mercado

El nivel de riesgo de mercado en FINANFONDO es bajo dada las condiciones al cierre del segundo trimestre:

- a. Sensibilidad de tasa no mantiene volatilidad, dada la existencia únicamente de títulos de renta fija del sector financiero;
- b. Se han mantenido los controles adicionales a los procesos de inversiones no privadas que permitan mitigar la toma de posición de valores con una inadecuada medición de riesgo de contraparte.

3. Riesgo de Liquidez

El nivel de riesgo de liquidez de FINANFONDO es medio considerando la recomposición del portafolio de activos durante junio de 2025, sin embargo, siempre debe complementarse este criterio con el costo de oportunidad de mantener excedentes de liquidez muy altos que no maximicen la rentabilidad de la cuenta individual.

#### 4. Riesgo Operativo

Es necesario que durante el tercer trimestre de 2025 se mantengan los procesos de mejoramiento del entorno tecnológico y del Plan de Continuidad del Negocio, lo que permitirá no incrementar los eventos de riesgo operativo.

### **Oficio Nro. BIESS- CFCO 2024 -0013- C:**

#### **1. Cumplir el presupuesto aprobado por el BIESS**

Mediante circular No. BIESS-CFCO-2024-0042-C de 31 de diciembre de 2024 el Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento de este despacho el presupuesto aprobado 2025.

La ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
<b>Gastos</b>	<b>360,451</b>	<b>327,589</b>	<b>91%</b>
Gastos de personal	60,743	62,065	102%
Gastos por bienes y servicios de consumo	106,833	87,967	82%
Gastos financieros y operativos	6,600	5,947	90%
Gastos no operativos	27,680	26,700	96%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	143,785	136,085	95%
Otros gastos y pérdidas	14,810	8,825	60%
<b>Ingresos</b>	<b>1,112,485</b>	<b>1,017,213</b>	<b>91%</b>
Intereses y rendimientos ganados	1,086,414	928,299	85%
Otros ingresos	26,071	88,914	341%

Los gastos al cierre del segundo trimestre del 2025 han alcanzado una ejecución del 91%, los que presentaron incremento son:

#### **Gastos del personal**

Al 30 de junio de 2025 se observó una sobre ejecución del 2% con relación a lo presupuestado en la cuenta gastos del personal, esto correspondiente a las horas extras pagadas en el mes de enero de 2025 al personal por los días laborados del 01 al 05 de enero 2025 en el cierre de balance del mes de diciembre de 2024.

Es preciso señalar que por Decreto Presidencial No. 482 de 13 de diciembre de 2024 el Presidente de la República del Ecuador dispuso feriado nacional los días: jueves 02 y viernes 03 de enero de 2025,

Los demás rubros de gastos no han alcanzado la ejecución del 100%, demostrándose que al cierre de junio 2025 ha existido un ahorro en los mismos.

**2. Cumplir a cabalidad los planes de acción presentados para la recuperación de los indicadores financieros, remitiendo para el efecto, nuevos planes de acción cualitativos y cuantitativos, con temporalidad considerable y base metodológica.**

Con oficio Nro. FINANFONDO- 2025–GERT-672 se adjuntó el INFORME TÉCNICO DE RIESGOS Y SEMAFORIZACION correspondiente al CUARTOTRIMESTRE DE 2024 de FINANFONDO FCPC.

**3. Cumplir a cabalidad los planes de acción cualitativos y cuantitativos, presentados para el reverso de las pérdidas acumuladas presentadas en los financieros**

En el caso de FINANFONDO no aplica

**4. Aplicar la distribución de resultados del ejercicio (positivos o negativos)**

De acuerdo con circular No. BIESS-GGEN-2025-0001-C de 09 de enero de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS dispuso la distribución de rendimientos del año 2024 una vez se haya recibido el informe del examen al año 2024 realizado por los auditores externos.

Con fecha 31 de marzo de 2025 una vez la Asamblea de Representantes tomó conocimiento del citado informe, se procedió con la distribución de rendimientos del año 2024 a partícipes activos y pasivos; respecto a los partícipes liquidados se inició el pago en el mes de mayo 2025 el valor de USD 17.5 mil correspondiente a 53 ex partícipes, al cierre de junio 2025 el valor pendiente de pago es de USD 5.3 mil.

**5. Informar las acciones de recuperación de cartera en mora y castigo de la misma**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Inversiones las gestiones de cobranza se realizan conforme la madurez de la cartera entre: administrativa, extrajudicial y judicial; notificando mensualmente con firma conjunta con el asesor legal del fondo.

Conforme lo dispuesto por el ente administrador y ente de control en su normativa, se ha procedido con el correspondiente castigo de cartera sobre las operaciones en mora mayor a 3 años (1.095 días), así como para los préstamos reestructurados con 3 dividendos vencidos.

De acuerdo con lo informado por los abogados patrocinadores se encuentran los procesos:

- Dr. Edwin Alvarez se encuentran:
  - 6 préstamos
    - 3 resueltos mediación
    - 3 juicios.

- Dr. Manuel Auz se encuentran
  - 8 préstamos activos
    - 1 resuelto mediación
    - 1 juicios
    - 2 esperando calificación .
    - 3 seguimiento de mediaciones
  - 8 cuentas por cobrar ex partícipes
    - 1 juicio.
    - 7 en análisis.

### **7. Contratar las auditorías externas para el año en curso**

Con fecha 17 de marzo de 2025 a través de MEMORANDO-2025-FCPC-035 la Contadora del Fondo trasladó a la Gerencia las cotizaciones de propuestas de auditoría externa para el año 2025.

En 2da sesión extraordinaria de Asamblea de Representantes de fecha 12 de abril de 2025 como punto 4. Del orden del día se eligió a la firma VASQUEZ & ASOCIADOS para el examen del año 2025.

### **8. Gestionar la excepción de auditoría interna ante la Superintendencia de Bancos, cuando fuera el caso, de manera preventiva (octubre de cada año)**

En el caso de FINANFONDO FCPC, no aplica

### **9. Cumplir en tiempo y forma con las observaciones/recomendaciones generadas en los informes de auditoría externa, interna y Superintendencia de Bancos**

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0311-OF de 13 de junio de 2025 el ente administrador solicitó:

*El Comité de Auditoría del BIESS, remitió la Resolución No. BIESS-CAUD-2025-0008-RE, adoptada en sesión ordinaria modalidad correo electrónico No. 008-2025 del Comité de Auditoría, celebrada el 9 de junio de 2025, en la cual, entre otras, resolvió lo siguiente:*

#### **Resolución CAUD-2025-BIESS-008-8:**

*Conocer el informe No. CFCO-INF-2025-0043 de 20 de mayo de 2025, denominado: "Seguimiento Trimestral a las Resoluciones del Comité de Auditoría y Observaciones Emitidas por los Organismos de Control, de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados Administrados por el BIESS, con corte a marzo de 2025" y anexos; remitido por el coordinador de fondos complementarios, encargado, con memorando No. BIESS-CFCO-2025-0203-MM de 20 de mayo de 2025.*

**Resolución CAUD-2025-BIESS-008-8.1:**

*Disponer al coordinador de Fondos Complementarios, encargado, instruya a los Representantes Legales de los Fondos que tienen planes de acción en estado “Vencidos”, remitan a la Coordinación de Fondos Complementarios hasta el 15 de julio de 2025, los planes de acción actualizados que permitan solventar las observaciones de la Auditoría Interna, Externa y Superintendencia de Bancos.*

*Por lo antes expuesto, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Comité de Auditoría del BIESS, se dispone el cumplimiento de lo resuelto por el cuerpo colegiado en el tiempo establecido.*

Con oficio Nro. FINANFONDO-2025–GERT-687 del 09 de julio de 2025, Finanfondo FCPC, remitió al BIESS el Plan de Acción para cumplir con las observaciones de auditoría en estado vencido, las mismas constan en la matriz de seguimiento de las observaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos.

La auditora interna dentro de sus atribuciones informa al ente de control y ente administrador de manera trimestral el cumplimiento de observaciones.

**10. No aprobar préstamos al personal que no tiene relación de dependencia con el ente Previsional**

Para FINANFONDO, no aplica.

**11. Gestionar la desafiliación de partícipes, conforme el número autorizado por el BIESS**

*Por medio de circular No. BIESS-CFCO-2025-0019-C de 18 de junio de 2025 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS aprobó 3 cupos para desafiliaciones en el año 2025, de los cuales al cierre de junio 2025 fueron procesados 3 de 9 solicitudes recibidas, las 6 solicitudes no atendidas han quedado para ser procesadas una vez que el ente administrador apruebe un nuevo número de cupos.*

**12. Realizar las cargas de las estructuras del aplicativo web**

Mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0013-C del 31 de marzo de 2025, la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, remitió las “DIRECTRICES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE CARGA DE ESTRUCTURAS AL APLICATIVO WEB PARA FCPC”, donde dispuso:

**I. Base Legal**

*El artículo 131, párrafo I, subsección XIV, sección II, capítulo XL, título II, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valor y Seguros, establece:*

*“El BIESS contará con un sistema que por lo menos garantice información trimestral y oportuna a los partícipes, sobre su cuenta individual (aportes, rendimientos y otros).”*

## II. Antecedentes

La Coordinación de Fondos Complementarios mediante circular Nro. BIESS-C-CFCO-0021-2020 de 3 de agosto de 2020, remitió a los Representantes Legales de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS:

*“...los manuales y documentación que servirá de apoyo y de ayuda, con la finalidad de que se dé total prioridad y se corrijan los errores cometidos.*

*Se adjunta:*

- *Las estructuras definitivas en Excel (¼)*
- *Las reglas de negocio (¼)*
- *El manual de carga de estructuras (¼)*
- *El manual de carga usuario para la carga de estructuras (¼)*
- *El manual de usuario para partícipes¼”*
  
- *Con circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0001-C de 4 de enero de 2021, la Coordinación de Fondos Complementarios remitió a los Representantes Legales e indicó que:*

*“...deberán proceder con las cargas correspondientes de las siguientes estructuras:*

*CARGA HISTÓRICA Y ACTUAL:*

*B18: PRESUPUESTOS (...)*

*G41: REGISTRO CUENTA INDIVIDUAL (...)*

*G42: SALDOS CUENTA INDIVIDUAL (...)*

*G45: MOVIMIENTOS CRÉDITO (...)*

*G46: SALDOS CRÉDITO (...)*

*G02: REGISTRO INVERSIONES (...)*

*G03: SALDO INVERSIONES (...)*

*G05: SALDOS DISPONIBLES CONTABLES SEMANALES (...)*

*G5M: SALDO DISPONIBLES CONTABLES MENSUALES...”*

- *La Coordinación de Fondos Complementarios mediante circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0008-C de 26 de enero de 2021, remitió y solicitó a los Representantes Legales:*

*“...las estructuras modelo con las que se hicieron pruebas, las fichas técnicas entregadas al inicio de este proceso, los manuales de usuario, así también como las reglas de negocio definitivas, como los casos de uso definitivos una vez superada la fase de Garantía Técnica, con el fin de solventar dudas de formatos y de construcción y llenado de estructuras ... el Aplicativo Web para Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se encuentra actualmente en producción, por cuanto, deberán proceder con las cargas correspondientes de las siguientes estructuras:*

*CARGA HISTÓRICA Y ACTUAL:*

*B18: PRESUPUESTOS (¼)*

*G41: REGISTRO CUENTA INDIVIDUAL (¼)*

*G42: SALDOS CUENTA INDIVIDUAL (¼)*

*G45: MOVIMIENTOS CRÉDITO (¼)*

*G46: SALDOS CRÉDITO (¼)*

*G02: REGISTRO INVERSIONES (¼)*

*G03: SALDO INVERSIONES (¼)*

*G05: SALDOS DISPONIBLES CONTABLES SEMANALES (¼)*

*G5M: SALDO DISPONIBLES CONTABLES MENSUALES¼”*

- Con Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0006-C de 11 de enero de 2024, la Coordinación de Fondos del BIESS solicitó a los representantes legales de los entes previsionales lo siguiente:

“... por lo tanto, y con base en lo mencionado, se dispone a Usted, en calidad de Representante Legal, lo siguiente:

- Gestionar con su analista del BIESS, el acceso al aplicativo Web (en caso de no tenerlo)
- Realizar la carga histórica y hasta diciembre 2023, con base al siguiente cronograma: {...}”

### III. Disposición

La Coordinación de Fondos Complementarios en conjunto con la Coordinación de Tecnología del BIESS, han realizado el mantenimiento al Aplicativo Web de Fondos Complementarios para la actualización de la carga de las estructuras de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; por lo tanto, la primera carga de estructuras contará con información desde enero 2024, con base en lo mencionado, se dispone a Usted, en calidad de Representante Legal, cumpla con las fechas del cronograma adjunto a fin de que cada participe puede visualizar su cuenta individual.

En caso de que se presenten errores al momento de la carga, se deberán comunicar con la Analista Shirley Rojas del BIESS, a fin de solucionarlos debiendo remitir a esta Coordinación, prueba de lo actuado.

PROCESOS DEL APLICATIVO WEB	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL APLICATIVO WEB					Revisión
	Fechas - AÑO 2025					
	SEMANA 1 14-17 de abril	SEMANA 2 21-25 de abril	SEMANA 3 28 de abril al 1 de mayo	SEMANA 4 5 al 9 de mayo	SEMANA 5 12-16 de mayo	SEMANA 6 19-22 de mayo
<b>Cuenta Individual</b>						
Carga de estructuras G41-G42-G45-G46 Enero-Marzo						
Carga de estructuras G41-G42-G45-G46 Abril-Junio						
Carga de estructuras G41-G42-G45-G46 Julio-Septiembre						
Carga de estructuras G41-G42-G45-G46 Octubre-Diciembre						
Carga de estructuras G41-G42-G45-G46 Enero-Marzo 2025						
Revisión de cargas por parte de la analista a cargo						
	Fechas - AÑO 2025					Revisión
<b>Inversiones no Privativas</b>	SEMANA 7 26-30 de mayo	SEMANA 8 2-6 de junio	SEMANA 9 9-13 de junio	SEMANA 10 16 al 20 de junio	SEMANA 11 23-27 de junio	SEMANA 12 30 de junio a 4 de julio
Carga de estructuras G02-G03 Enero-Marzo						
Carga de estructuras G02-G03 Abril-Junio						
Carga de estructuras G02-G03 Julio-Septiembre						
Carga de estructuras G02-G03 Octubre-Diciembre						
Carga de estructuras G02-G03 Enero-Marzo 2025						
Revisión de cargas por parte de la analista a cargo						
	Fechas - AÑO 2025					Revisión
<b>Saldos Bancarios Mensuales</b>	SEMANA 13 7-11 de julio	SEMANA 14 14-18 de julio	SEMANA 15 21-25 de julio	SEMANA 16 28 de julio al 1 de agosto	SEMANA 17 4-8 de agosto	SEMANA 18 11 de julio al 15 de agosto
Carga de estructura G5M Enero-Marzo						
Carga de estructura G05 Enero-Marzo						
Carga de estructura G5M Abril-Junio						
Carga de estructura G05 Abril-Junio						
Carga de estructura G5M Julio-Septiembre						
Carga de estructura G05 Julio-Septiembre						
Carga de estructura G5M Octubre-Noviembre						
Carga de estructura G05 Octubre-Noviembre						
Carga de estructura G5M Enero-Marzo 2025						
Carga de estructura G05 Enero-Marzo 2025						
Revisión de cargas por parte de la analista a cargo						
Revisión de todas la estructuras cargadas	SEMANA 19 18 al 22 de agosto					

A la fecha de presentación de este informe, Finanfondo FCPC se encuentra en el proceso de elaboración de las estructuras para dar inicio al proceso de carga conforme el cronograma establecido por el BIESS, con el siguiente estado de carga:

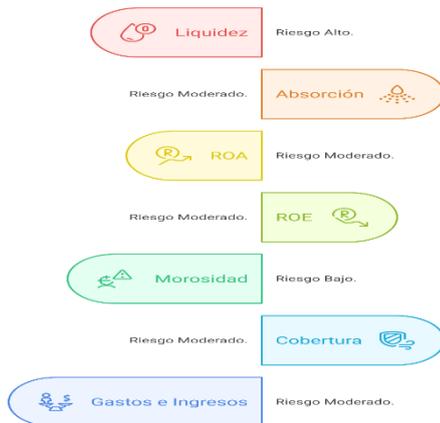
CARGA DE ESTRUCTURAS DE FCPC FINANFONDO			
NOMBRE ESTRUCTURA	CODIGO	FECHA DE ESTRUCTURA CARGADA	OBSERVACIÓN
Ingreso de Inversiones	G02	31/1/2024	A la espera respuesta del BIESS desde Abril 2024
SalDOS Liquidaciones y Cancelaciones	G03	31/1/2024	
SalDOS Bancarios Mensuales	G05M	30/06/2025	Cargadas al día
SalDOS Bancarios Semanales	G05	30/06/2025	Cargadas al día
Registro de Crédito	G45	31/6/2024	Se necesita carguen la estructura G41 de prestaciones hasta la presente, para continuar cargando
SalDOS de los Créditos	G46	31/6/2024	

**BIESS-CFCO-2024-0515-OF**

**1. Presentar un plan de acción que permita la recuperación de los indicadores financieros con riesgo alto; así como, realizar el cálculo en función de la disposición del organismo de control.**

- a. Al cierre del segundo trimestre de 2025, FINANFONDO FCPC registra los siguientes niveles de riesgo:

Nivel de riesgo por indicador semaforizado al segundo trimestre de 2025



- b. FINANFONDO FCPC mantendrá un control sobre la cuenta de fondos disponibles, sin embargo, existe un costo de oportunidad positivo de recomponer el portafolio de activos a favor de las inversiones no privativas para mejorar la rentabilidad financiera del ente previsional.

Al cierre del segundo trimestre de 2025 el indicador de liquidez de FINANFONDO se ubicó en 1,9% lo que representa un nivel de riesgo alto:

INDICADOR DE LIQUIDEZ				
PERIODO	2022	2023	2024	2025
ENERO	26,4%	0,7%	20,4%	3,3%
FEBRERO	23,7%	0,7%	1,1%	37,5%
MARZO	16,3%	0,3%	0,8%	37,8%
ABRIL	10,2%	3,6%	0,4%	37,4%
MAYO	10,4%	12,0%	1,6%	38,2%
JUNIO	13,2%	24,0%	1,5%	1,9%
JULIO	14,3%	13,5%	1,5%	
AGOSTO	4,4%	0,3%	0,3%	
SEPTIEMBRE	4,4%	0,7%	0,4%	
OCTUBRE	11,2%	1,0%	0,7%	
NOVIEMBRE	2,0%	1,4%	2,8%	
DICIEMBRE	2,3%	2,0%	3,5%	

El comportamiento de este indicador obedece a la estrategia de maximización del uso de recursos para incrementar el rendimiento total de la cuenta individual.

En este sentido se evalúa permanentemente el saldo de la cuenta 11 (fondos disponibles) para que no exista una posición en riesgo de liquidez que comprometa la operatividad del fondo o el cumplimiento prestacional del objeto social de FINANFONDO.

**PLAN DE ACCIÓN**

*Analizar las inversiones no privativas que vencerán a finales de febrero y los plazos en los que se reinvertirán para que tengan cortes intermensuales y evitar que a fin de mes se registre un saldo bajo de fondos disponibles.*

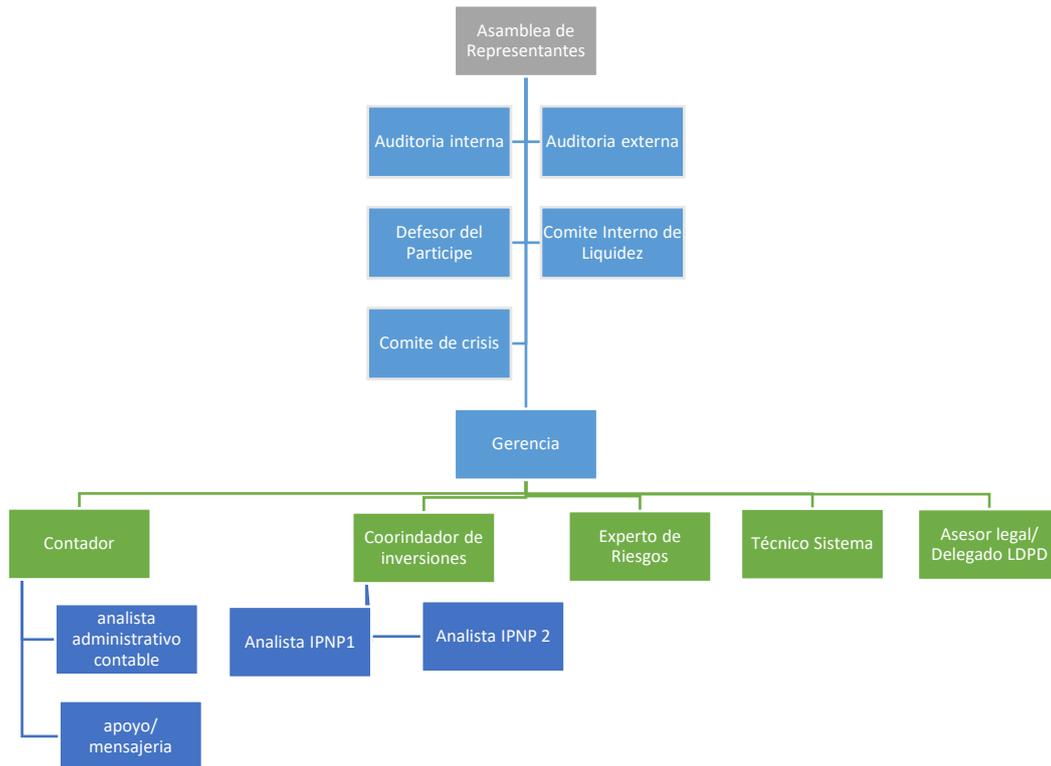
**2. Dar estricto cumplimiento de las observaciones de los organismos de control que se encuentran en estado VENCIDAS.**

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Acevedo & Asociados	2017	6	1	-	7
Consultora Jiménez Espinosa	2018	9	-	-	9
AENA Auditores y Consultores	2019	3	-	-	3
Freire Hidalgo Auditores S.A.	2020	4	-	-	4
BDO Ecuador	2021	3	-	-	3
BDO Ecuador	2022	2	-	-	2
Willi Bamberger	2023	7	5	5	17
Willi Bamberger	2024	3	8	5	16
<b>Total</b>	-	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>61</b>
%	-	61%	23%	16%	100%

Finanfondo se encuentra en el proceso de dar cumplimiento a las observaciones de los entes de control por lo cual la gran mayoría de observaciones son respecto al sistema contable el cual de acuerdo a la resolución de la asamblea de representantes de 31 de mayo de 2025 se realizará la implementación del SIAC entre septiembre 2025 al mes de abril 2026 .

**3. Presentar la distribución funcional de la estructura del ente previsional.**

Finanfondo cuenta con el siguiente organigrama funcional:



#### 4. Presentar el avance de las sanciones correspondientes por las faltas al Código de Ética.

Con oficio No. BIESS-CFCO-2025-0097-OF de 27 de febrero de 2025, el ente administrador dispuso en cumplimiento resoluciones Comité de Ética, lo siguiente:

*"...Mediante Memorando Nro. BIESS-GGEN-2025-0398-MM de 26 de febrero de 2025, la Gerencia General del BIESS, remite a la Coordinación de Fondos Complementarios las decisiones adoptadas por el Comité de Ética, mediante Resolución Nro. BIESS-CETI-2025-0002-RE, sesión Nro. 02 efectuada el 21 de febrero de 2025, y dispone su cumplimiento, el cual expresa:*

*"El Comité de Ética, en la sesión ordinaria virtual No. 02 celebrada el 21 de febrero de 2025, emitió la resolución Nro. BIESS-CETI-2025-0002-RE, que señala:*

*"Resolución CETIC-2025-BIESS-02-1.1*

*Disponer a la Coordinación de Fondos Complementarios, realizar el seguimiento respectivo al FCPC FINANFONDO, respecto de la Resolución CETIC-2024-BIESS-08-3.2. y Resolución CETIC-2024-BIESS-11-4.1., informando de su cumplimiento en el próximo informe trimestral con corte a marzo 2025."*

*En base a lo anteriormente señalado DISPONGO, el cumplimiento de las resoluciones antes señaladas."*

*Sobre la base de lo expuesto, esta Coordinación dispone a Usted, en calidad de Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO FCPC", el cumplimiento estricto de las Resoluciones CETIC-2024-BIESS-08-3.2 y CETIC-2024-BIESS-11-4.1, mismas que se comunicaron mediante oficios Nro. BIESS-CFCO-2024-0399-OF y Nro. BIESS-CFCO-2024-0558-OF; debiendo remitir prueba de lo actuado en el término de veinte (20) días..."*

Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición, se incluyó en la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 25 de enero de 2025, el conocimiento y resolución del oficio BIESS-CFCO-2024-0558-OF del 31 de diciembre de 2024; cuya resolución aprobada fue: *"Resolución 2025.1.2.2: La Asamblea de Representantes resuelve por mayoría, en cumplimiento al oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0558-OF*

relacionado a la designación de la comisión para gestionar los temas del comité de ética del BIESS, a los representantes: Marco Tulio Cervantes y Piter Bedón.”.

A través de oficio Nro. FINANFONDO- 2025–GERT-133 de 6 de febrero de 2025, la gerencia notifica a Marco Tulio Cervantes y Piter Bedón la designación de la comisión para gestionar los temas del comité de ética del BIESS.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2025-GERT-253 de 17 de marzo de 2025, este despacho puso en conocimiento del ente administrador, las gestiones realizadas a fin de dar cumplimiento a las resoluciones Comité de Ética: Resolución CETIC-2024-BIESS-08-3.2. y Resolución CETIC-2024-BIESS-11-4.1

A través de oficio FINANFONDO- 2025–GERT-657 de 2 de julio de 2025 remitido a la representante de asamblea y al cuerpo colegiado esta gerencia concluyo :

*FINANFONDO FCPC, no puede aceptar su solicitud de suspender de forma unilateral los descuentos de sus aportaciones; tampoco corresponde al SENA, como su empleador, dejar de descontar esos aportes, ya que la decisión fue libre y voluntaria misma que consta en un contrato civil de adhesión, el cual debe respetar y cumplir por las partes.*

*La administración del Fondo, está obligada a poner en conocimiento del ente de administración como de control, asamblea de representantes este tipo de anomalías, con el propósito de recibir direccionamientos, disposiciones y resoluciones sobre aquellos. Los Representantes de los partícipes, tienen la obligación legal, moral y ética de cumplir con la normativa, pues su accionar constituye un claro ejemplo para sus votantes, lo contrario acarrea desconfianza en dicha representación.*

*Las actuaciones ejecutadas por la magister Diana Karina Guerrero Guerrero, en su calidad de partícipe y representante de la asamblea, relacionadas con la suspensión unilateral del descuento de sus aportaciones como de sus créditos, constituye un acto ilegal y antiético, que va en contra de los intereses financieros del Finanfondo y constituye un precedente negativo para sus representantes.*

*Esta gerencia dispone la suspensión del pago de dietas de las comisiones que asista hasta tener directrices de la Asamblea de Representantes.*

*Se copia el presente documento al máximo organismo del fondo para que se revise su caso en una sesión del cuerpo colegiado.*

En 4ta Asamblea de Representantes de Asamblea misma que se llevará a cabo el 26 de julio de 2025, se revisará la reforma al reglamento de funcionamiento de asamblea, así como la política de funcionamiento.

#### **ASPECTOS RELEVANTES**

- Al existir varias observaciones de auditoría interna, auditoría externa y de la Superintendencia de Bancos al Sistema Emunay del fondo , la asamblea de representantes en base al informe técnico , legal y de auditoría aprobó la contratación del sistema SIAC el cual está siendo utilizado en varios fondos complementarios y se pidió prórroga a la Superintendencia de Bancos para poder cumplir las observaciones del sistema hasta el 30 de abril del 2026.
- La asamblea de representantes nombro una comisión de veedores para dar seguimiento a la implementación del sistema SIAC, hasta la presente fecha han aprobado el cronograma de implementación y revisión del contrato de adquisición del licenciamiento a perpetuidad de SIAC.
- Se realizó el proceso electoral para la nueva asamblea de representantes periodo julio 2025 a julio 2027 , le expediente se remitió a los órganos de control mediante oficio FINANFONDO- 2025–GERT-692.

- EJECUCIÓN GASTOS: En concordancia con el presupuesto aprobado para el segundo trimestre 2025 el valor de USD 360 mil contrastado con lo ejecutado el valor de USD 327 mil, refleja un ahorro de USD 33 mil que representa el 9%.
- EJECUCIÓN INGRESOS: En concordancia con el presupuesto aprobado para el segundo trimestre 2025 el valor de USD 1.1 millones contrastado con lo ejecutado el valor de USD 1 millón, refleja una ejecución del 91%, principalmente relacionado con la falta de autorización por parte del BIESS en la colocación de inversiones no privativas.
- Mediante oficio No. FINANFONDO-2025-GERT-374 de fecha 23 de abril 2025 se remitió para conocimiento de la Coordinación de Control de Fondos Complementarios de la Superintendencia de Bancos el contrato suscrito con la firma auditora Vásquez & Asociados Cía. Ltda. para la auditoría externa del año 2025 en cumplimiento a la resolución de Asamblea de Representantes No. 2025.2.2.2 de 12 de abril de 2025.
- Se han llevado a cabo 3 comités internos de liquidez a fin de revisar las opciones de inversión y cupos remitidos por el BIESS, toda vez que el comité de inversiones y riesgos se encuentra conformado por el ente administrador.
- Las inversiones no privativas se realizan en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, **con base en las opciones de inversión establecidas y cupos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones**, obteniendo cupos para colocación el 05 y 06 de junio de 2025 por USD 11,000,000.00, sin que desde febrero se contara con opciones reales de inversiones no privativas para el fondo, ocasionando un perjuicio directo a los resultados de esta administración y los rendimientos que se entregarán a los partícipes, esta administración ha realizado llamados de atención al ente administrador y se ha rentabilizado en cuentas de ahorro hasta que exista pronunciamiento del comité de inversiones del BIESS.
- Finanfondo FCPC no cuenta con un cronograma de colocación de Inversiones No Privativas planificadas para el año 2025 por parte del BIESS, ni opciones de inversión, por lo cual en caso de no contar nuevamente con opciones de inversión continuará rentabilizando los fondos disponibles en las cuentas con mejores tasas de interés ofrecidas hasta una próxima colocación.
- Al 30 de junio del 2025 se logró un avance en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2025 para alcanzar las metas del PEI 2021-2025.
- Se continúa con acciones de cobranza judicial para la cartera castigada de Finanfondo FCPC, que con corte a junio 2025 recuperó los valores correspondientes a 3 operaciones de crédito castigadas, así también realizó

acuerdos de mediación con partícipes de cartera vencida, planificando además continuar con cobranzas judiciales y las respectivas cobranzas administrativas y extrajudiciales para evitar un incremento de morosidad.

- En asamblea de representantes de 31 de mayo de 2025 resolvió : Resolución 2025.3.4.4 *La Asamblea General Extraordinaria de Representantes con 9 votos a favor, 1 abstención y 2 ausentes zoom, aprueba la siguiente tabla de costos judiciales para aplicarlo a la cartera vencida , castigada y deudores prestamos, misma debe ser remitida a los entes de control para observaciones de la misma y aclarar que dentro de los honorarios de servicios profesionales del asesor legal ya se encuentra contemplado el valor de costos extrajudiciales.*

Quedando aprobada la tabla de costos judiciales de la siguiente manera:

MONTO CREDITO VENCIDO	PORCENTAJE SOBRE CAPITAL VENCIDO Y CASTIGADO, DEDUDORES PRESTAMOS
1 a 5.000	6%
5.001 a 10.000	5,50%
10.001 a 20.000	5,30%
20.001 a 30.000	5%
30.001 a 40.000	4,80%
40.001 a 50.000	4,50%
50.001 a 60.000	4,30%
60.001 a 70.000	4%
70.001 en adelante	3,80%

- Finanfondo FCPC, cuenta con pólizas de seguros de desgravamen para todas las operaciones de préstamos, adicionalmente con seguro de incendio multirriesgo y vehicular para los bienes hipotecados y prendados a favor del fondo como resultado de operaciones activas de préstamos, además cuenta con seguro para las oficinas de uso del fondo, así también mantienen vigente la póliza de seguro de vida opcional para partícipes del fondo; todas estas contratadas conforme el Procedimiento Contratación de Póliza de Seguros por Créditos.
- Finanfondo FCPC, de manera coordinada con el BIESS se encuentra en el proceso de elaboración y carga de las estructuras de datos en el aplicativo web del BIESS.
- 12 de abril de 2025 , se reforma el Manual de Políticas Contables en cumplimiento a observación de auditoria ya que este manual era del 2017.
- Con el presente informe se da cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros y Estatuto Finanfondo art 49

Atentamente,

-----  
**Karla Ramírez**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

dq/mce/mjt/pn/ac